

# CRISTIANDAD

AÑO XXXVIII  
NUMEROS 598 - 599  
BARCELONA  
ENERO - FEBRERO  
1981

AL REINO DE CRISTO POR LOS CORAZONES DE JESUS Y MARIA



## SUMARIO

LA POTESTAD DE LA IGLESIA  
José M.ª Petit Sullá

DIOS Y EL CESAR

OBISPO DE SANTA MEMORIA  
Luis Creus Vidal

CANÇÓ D'ALABANÇA  
DE LAS ARMAS ESPANYOLAS  
Y VALENTIAS DELS CATALANS...

FRANCIS LARKIN SS. CC.

RENOVACION DIARIA DEL VOTO  
DE AMOR Y LEALTAD  
A CRISTO NUESTRO REY

LOS DERECHOS DEL HOMBRE  
SEGUN LA IGLESIA  
Juan Manuel Igartua, S. J.

EL ROSARIO  
Severiano del Páramo, S. I.

SALMO 136 - NOSTALGIA DE SION  
N. Echave

VIDA EN DIOS  
Fray Antonio de Lugo

LA PAU DELS DIES -  
UNA APOLOGETICA DE LA MUERTE  
Francisco Salvá Miquel

LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION  
NO ES LATINOAMERICA  
Fr. Miguel Fernández Krohn  
¡GRACIAS, JUAN PABLO III!  
Rodrigo García

LO QUE LA IGLESIA NO PUEDE  
DEJAR DE PROCLAMAR

ADMINISTRACION: Lauria, 19, 2.ª 1.ª-(10)  
Teléfono 317 47 33

Director: Fernando Serrano Misas

## LA POTESTAD DE LA IGLESIA

La potestad de la Iglesia es ante todo la de enseñar. Precisamente éste fue el mandato que recibió de Jesucristo, quien se confesó como Rey proclamándose testimonio de la verdad. El poder civil que tiene por misión el bien común de los ciudadanos o admite esta misión específica de la Iglesia, la respeta y se subordina a ella o se erige en «religión civil» y somete la actuación de la Iglesia bajo el control de su ideología y de sus poderes.

En España, el anunciado proceso de transición política de un régimen autoritario a otro democrático, se ha convertido en realidad entre otras cosas, en la sustitución de las ideas cristianas, que dominaban en la legislación, por los principios más crasos del laicismo y de la omnipotencia legisladora de un parlamento que no reconoce nada por encima de su propia voluntad. No es la primera vez que esto sucede en España, ni en este siglo ni en el pasado. Pero los resultados han sido siempre los mismos: la quiebra de la sociedad civil y de su pacífica convivencia.

Con la inminente presentación en el Congreso de los diputados de una ley de divorcio, se pretende ejercer de una manera muy explícita este abuso de las funciones propias de la potestad civil, en una materia que ha de tener a no largo plazo una inmensa repercusión en las familias y en toda la sociedad española. El gobierno del Estado, aparentando ignorar la esencia del matrimonio, legisla sobre tal institución fundamental, anterior al Estado mismo, y juzga y obliga, en consecuencia de la ley, que el matrimonio, todo matrimonio, el de todos y cada uno de los matrimonios españoles, es disoluble. Juzga y manda que todos los españoles casados puedan disolver sus matrimonios y que, a partir de la ley, nadie, absolutamente nadie, pueda casarse para toda la vida.

El gobierno del Estado, que presenta este proyecto de ley de reforma

del Código Civil en materia de matrimonio, no se siente obligado a escuchar la voz de la Iglesia que enseña ahora de nuevo, como siempre lo hizo, que cualquier matrimonio válidamente constituido es indisoluble. Y no sólo se niega a escuchar tal voz sino que por diversos comunicados y declaraciones por parte de representantes gubernamentales se oculta y se tergiversa la misma doctrina de la Iglesia alegando que las manifestaciones que la jerarquía hace acerca de la indisolubilidad del matrimonio son «opiniones personales» de algún miembro de la misma, o bien alegando el carácter estrictamente civil de la legislación sobre el matrimonio.

Con esta última afirmación se insinúa, o se afirma explícitamente, que la Iglesia católica no puede inmiscuirse en el asunto del divorcio porque la legislación civil es de exclusiva competencia de los gobernantes y del Parlamento. A la Iglesia, se dice, le compete sólo cuestiones «sagradas» y que afectan sólo a la comunidad católica.

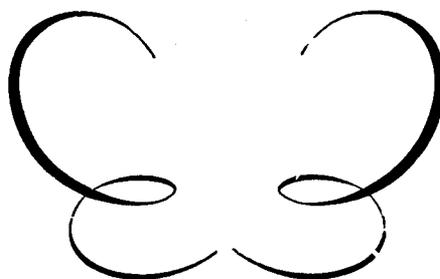
Con esta argumentación el Estado juzga que el matrimonio es una cuestión exclusivamente «civil» y además, que el matrimonio canónico celebrado en la Iglesia y recibido como sacramento afecta solamente a una «minoría» católica. Dos supuestos, uno de derecho y otro de hecho que son absolutamente falsos. En España, puede haber una u otra proporción de católicos que practiquen con todas sus obligaciones como tales, pero la recepción del sacramento del matrimonio es, como la del bautismo, algo abrumadoramente mayoritario entre los españoles. Ignorar la realidad del matrimonio católico, único con sentido para

la inmensa mayoría de aquellos sobre los que recaerá la anunciada ley de divorcio, es puro cinismo.

La cuestión sobre el carácter estrictamente civil del matrimonio es algo que ha de ser de nuevo contestado. La indisolubilidad del matrimonio tiene su fundamento en que es una unión en la que es Dios mismo quien, aceptando la libre voluntad de los cónyuges, les une en orden al fin evidentemente misterioso y trascendente de ser los progenitores de seres humanos personales, sujetos de derechos inalienables y destinados a una vida sin fin. Si la procreación y educación de seres personales no es una función sagrada, podría borrarse esta palabra del lenguaje ordinario y que no se nos hable, en consecuencia, de ningún deber sagrado, esto es, que ha de ser respetado por encima de todas las voluntades arbitrarias e intereses circunstanciales. Como lo ha recordado Juan Pablo II: «El hombre y la sociedad para quienes nada es "sacro" van decayendo moralmente, a pesar de las apariencias» (*Dives in misericordia*, núm. 12).

La potestad de la Iglesia, queremos repetirlo, es ante todo y hoy más que nunca la de enseñar. Así como la del gobierno es la de gobernar en función de principios que nadie pueda poner en duda y en orden al bien común, es decir, el bien de todos y cada uno de los ciudadanos. No hay ningún argumento racional o empírico que pueda esgrimirse hoy en España en favor de una ley de divorcio.

J. M. P. S.



# DIOS Y EL CESAR

*En la primavera de 1911 el gobierno del liberal Canalejas, apoyado en el parlamento por la actitud de los conservadores de Maura, y queriendo imitar la política anticlerical de los radicales franceses, promulga la famosa «ley del candado» por la que se sometía a las órdenes y congregaciones religiosas al poder de reglamentación del Estado.*

*El poder civil pretendía irrogarse la competencia exclusiva y excluyente de legislar sobre una cuestión mixta, sometida también a normas concordatarias, y de indudable repercusión en la vida pública nacional; frente a ella se alzó la oposición de los buenos católicos, encabezada por el episcopado, fieles todos a la voz del Papa Pío X.*

*En defensa de la Iglesia y de los derechos del cristiano pueblo español en la vida pública nacional, publicó el Obispo de Vic don Josep Torras y Bages la pastoral «Dios y el César», sentando los principios de actuación de ambas potestades, y los límites del poder civil en la regulación de cuestiones sobre la vida pública de los ciudadanos que compiten también a la Iglesia. La pastoral del Obispo catalán mereció los honores de una elogiosa carta de aprobación del santo pontífice romano.*

*La Pastoral tiene como lema el versículo 21 del capítulo 22 del Evangelio de San Mateo: «Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios», y va dirigida a «nuestros fieles y a los señores senadores y diputados por los pueblos de la Diócesis».*

*«Entre las amarguras que cada día nos apenan más por los males que afligen y los que amenazan a la Iglesia católica en la nación española —decía el Papa—, Nos ha servido de gran consuelo la Carta pastoral que hace poco dirigiste al pueblo. Realmente te muestras en ella, Obispo, tal y como lo describe el Apóstol, adicto a las verdades de la fe, según se le ha enseñado a él, a fin de que sea capaz de instruir en la sana doctrina y de replicar a los que la contradijeran. Y de verdad que has instruido al pueblo que se te ha confiado con sana doctrina, perfectamente adecuada a las circunstancias de la sociedad, exponiendo e ilustrando magníficamente los principios según los cuales han de componer sus mutuas cuestiones ambas potestades, la eclesiástica y la civil; y a los contradictores, no sólo les has replicado brillantemente, sino que además has puesto al descubierto los ocultos planes que conciertan, y has desvanecido y pulverizado los sofismas del falso liberalismo.*

*«Ciertamente los perjuicios causados a la fe católica, que recuerdas con dolor, provienen como de fuente principal, de que los que gobiernan la cosa pública se creen investidos de autoridad no ceñida por ninguna clase de límites, ni siquiera en lo que concierne a la Religión. Cuán lejos esté eso de la verdad, lo demuestra tu discurso de forma terminante, cuando fundándote en aquella sentencia del Evangelio: Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, concluye que tanto por derecho natural como por derecho divino, los gobernantes tienen establecidos sus límites.*

*(...) Y en verdad, si desentendiéndose del Pontífice Romano, el Gobierno de vuestra nación pretendiera legislar en materia religiosa, por ese mismo hecho se separaría de su profesión de católico, y hasta abdicaría de los mayores timbres de gloria que heredó de sus antepasados, destruyendo la misma organización del Estado, ya que sin ningún género de duda es la fe católica la que por encima de todo hace que los pueblos de España formen una sola nación.»*

*Hoy que también sufrimos los españoles las desmedidas pretensiones del poder civil —secularizado y secularizador— de legislar unilateralmente y contra la Ley de Dios, sobre la más importante de las llamadas cuestiones mixtas, regulada por acuerdos con Roma, y sobre la que el Papa ha manifestado claramente la voz de la Iglesia, cuestión de indudable trascendencia para la vida pública de los ciudadanos españoles, traemos a estas páginas los más destacados fragmentos de dicha pastoral, que parece haber sido escrita para ejemplo y enseñanza de los cristianos y de quienes rigen los destinos políticos y religiosos de la España de hoy.*

## FRAGMENTOS DE LA PASTORAL DE TORRAS Y BAGES

# «DIOS Y EL CESAR»

**El catolicismo nunca podrá ser Religión «del» Estado**

*Nunca el Catolicismo será una religión de Estado, un ramo político, un negociado del Gobierno; nunca admitirá el principio cuius regio eius religio; sino que eternamente se sostendrá como un ideal de vida humana, que ni los políticos inventaron, ni los políticos pueden modificar, porque su extensión es mucho mayor que la extensión de la política, porque vino de lo alto al pueblo, porque no se estableció por convenciones con la potestad civil, sino que se impuso por su propia e intrínseca fuerza, con suavidad y eficacia, por una fuerza de penetración que no le proporcionó la protección oficial, sino la virtud de la propia sangre generosamente derramada.*

**Cuando el cristianismo desaparece, reaparece la tiranía**

Nadie hay más libre que un cristiano, y hasta los enormes extravíos de la libertad, que nos ofrece la historia moderna, son aberraciones del ideal cristiano; y si el Cristianismo desapareciese de la tierra reaparecería la tiranía, el Cesarismo en toda su crudeza: como por boca de algunos vemos ya invocar cual *summum* de perfección social, de felicidad política, la supremacía de la potestad civil, *non plus ultra*, según ellos, en el régimen de la sociedad humana, infalible e impecable, en virtud de un derecho que resulta ultradivino, pues no tiene quien le pueda exigir responsabilidad; al paso que el derecho divino entre los cristianos no hace impecables ni irresponsables a los que ejercen el poder, sino que, al revés, les impone una tremenda responsabilidad en el ejercicio del mismo. *Los cristianos nunca admitirán aquel ya rancio principio del parlamentarismo moderno de que una mayoría pueda volver blanco lo negro, ni negro lo blanco, hacer justo lo injusto, e injusto lo justo.*

**Una mayoría no puede hacer justo lo injusto**

**Es principio cristiano la limitación del poder mientras el paganismo antiguo y moderno introduce el poder absoluto**

La limitación del poder es un principio esencial del Cristianismo; y en el orden humano y terrenal, en lo que se refiere a la vida transitoria de este mundo, prescindiendo para el caso de su orientación hacia una vida inmortal y perfecta que ha de venir después, esta limitación del poder es la gran gloria de la Iglesia católica en la historia humana; al paso que el Paganismo en los tiempos antiguos y el Protestantismo en los modernos entronizaron la confusión de poderes, el poder absoluto, con que ahora sueñan ciertos políticos, con fines de opresión de la vida religiosa, que es el germen de la tiranía, el edicto de persecución a las almas nobles y libres que quieren vivir en conformidad con las exigencias de su espíritu, y no sufren las imposiciones del César; a quien, de otra parte, los cristianos, en virtud de su credo, nunca pueden faltar en lo que no sea contrario a la ley de Dios, sino obedecer en conciencia, con responsabilidad y pena si no lo hacen, delante de Aquel que dijo a los de su escuela: «Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios.»

**Los cristianos no pueden faltar a la ley civil salvo que sea contraria a la Ley de Dios**

¿Sabrá hoy la sociedad actual, enervada por el lujo y los placeres y disipado el espíritu por el *dilettantismo* literario, artístico y hasta político y religioso, resistir las insidiosas asechanzas con que quiere otra vez el Cesarismo vindicar la omnipotencia política?

**La vida pública religiosa no puede quedar en España abandonada en manos del Estado**

¿Quedará en España la Religión abandonada en manos del Estado, a quien todos acusan, los de la derecha y los de la izquierda, de muy infeliz y desacertado en el régimen de las cosas que son propias de su exclusiva competencia?

Prescindiendo aun de su falta de jurisdicción, ¿tendrá el Estado por sí solo la aptitud necesaria para dictar el *nomocanon*, que regularice la vida pública religiosa de los ciudadanos españoles?

**Todas las persecuciones anticristianas invocan la ilimitación del poder civil**

La clave que explica todas las persecuciones contra la vida cristiana, desde los emperadores romanos y los emperadores medievales hasta los monarcas absolutos y las repúblicas de la Europa moderna, es ésta, la ilimitación del poder, o sea el absolutismo de la potestad civil, revisitiéndose cada vez con el traje propio de la época respectiva.

**Los católicos no han de consentir jamás verse separados del Papa por la Ley.**

Prescindir del Papa en la vida religiosa de una sociedad católica es prescindir del principal motor, es, de consiguiente, paralizar la vida, o sea, preparar la muerte; y como la resistencia a la muerte es de derecho natural, y el Catolicismo es la religión de la inmortalidad, es claro que los católicos no han de consentir jamás verse separados del Papa por la ley.

**El catolicismo, elemento intrínseco de la Constitución Real Española es el más hondo fundamento de nuestra nacionalidad**

Es el Catolicismo un elemento intrínseco y esencial en la constitución real y legal de la sociedad española; es el fundamento más hondo de nuestra nacionalidad, y el eje sobre que gira nuestra legislación y toda nuestra vida social. De manera que el Papa es un elemento más intrínseco y más esencial de la sociedad española que cualquier otra institución o forma política, porque el Catolicismo no es cuestión de forma, sino de fondo; pertenece al alma de la nación, y el alma no se separa hasta la muerte.

**El Gobierno que pretenda separarnos del Papa infringe la ley social constitutiva de la nacionalidad española**

De manera que el Gobierno español que pretendiese separar al Papa de nuestra vida religiosa cometería una infracción, no sólo de las leyes escritas en nuestros códigos, en el concordato y en la Constitución vigente, sino también de la ley social constitutiva de la nacionalidad española, ley que está por encima de todo gobierno, pues éste, según los buenos principios, ha de ser el intérprete de la ley de vida de la sociedad que rige, y no puede violentarla; ya que el Gobierno, la potestad civil, no es el señor de la Ley, sino su ministro encargado de interpretarla y de hacerla cumplir, y, de consiguiente, él ha de ser el primero en respetarla.

Siendo el derecho interno, a que antes nos hemos referido, la ley de vida de los pueblos, el Gobierno no se puede considerar autorizado con una votación favorable de las Cortes a cambiar la vida, o a dar la muerte a la sociedad que rige, cuya esencia y substancia no se formó en nin-

**El Gobierno no está autorizado a acabar con la sociedad por una votación favorable en las Cortes**

gún Parlamento, ni se decidió por una mayoría en una votación, sino que la formaron nuestros padres en una serie de generaciones, por medio de un sufragio universal muy reflexivo y deliberado, no con las palabras de su boca, sino con los hechos de su vida, amasados con la sangre de sus venas, que generosamente derramaron para que resultara una sociedad cristiana.

**Pequeñas pasiones son el pretexto para el fin de des cristianizar la sociedad**

Y desunir al Papa de la sociedad española, separarle de nuestra vida social, interrumpir la comunicación de nuestra vida religiosa con el Papa, es quitarnos la vida del derecho, es dejarnos sin derecho religioso, y a disposición del Gobierno en lo que a él pluguiere, derrumbando en un momento el edificio nacional, sacando del mismo los fundamentos que le pusieron los que formaron la nación española, y esto por pequeñas pasiones, y más que todo por la hábil y perseverante maniobra de una secta que prosigue, hace más de un siglo, la empresa de quitar el carácter cristiano de la sociedad humana.

**El gobierno no puede imponer a los ciudadanos de un país libre una ley contraria a la que vive en sus conciencias**

Y a los ciudadanos de un país libre el Gobierno no puede imponerles a su arbitrio la ley, sino regirles por la que tienen, por la que vive en sus conciencias, por la que está escrita en sus códigos, por la que anima sus costumbres. Y si existe en España una ley nacional que abarque todo su territorio, que comprenda todas sus regiones, que se extienda a todas las clases sociales, que viva en todas las familias, una ley orgánica de la vida doméstica y pública, es indudablemente el Catolicismo, que constituye, de consiguiente, el vínculo más eficaz de la unidad nacional.

**El laicismo pretende darle todo al César y nada a Dios.**

El laicismo, la doctrina que dice que el legislador cuando trata de la vida religiosa de los ciudadanos ha de prescindir del Papa, Vicario de Jesucristo en la tierra y sumo director de la vida espiritual de los fieles, suprime a Dios, no da nada a Dios, para darle todo al César, y es, de consiguiente, esencialmente opuesto al Cristianismo.

**No hay que someterse a la ley civil en aquello en que es contraria a la Ley de Dios**

Es indudable que debemos *también obediencia y respeto a la Potestad civil, que hemos de estar sujetos a la misma en todo lo que no es contrario a la ley de Dios, que los católicos han de procurar ser sus más leales y mejores súbditos*; pero sus imposiciones indebidas, sus prohibiciones, sus amputaciones en el cuerpo místico de Nuestro Señor Jesucristo, que es la Iglesia militante, no han de ahogar la libertad de nuestro espíritu, no han de alterar la noción de la justicia por más que la veamos vulnerada por las leyes de los hombres, y nuestra adhesión, obediencia y amor al Vicario de Jesucristo han de ser mayores a proporción que se vea más abandonado de las potestades de la tierra y objeto de escarnio y amenaza por parte de las pasiones de la revolución atea.

La Iglesia es el árbol verde, de juventud eterna, de savia siempre vigorosa que le viene de Dios, que es la vida esencial; el Estado separado

**El Estado separado de Dios está destinado a perecer**

de Dios, la sociedad civil, en continuo cambio, es el árbol seco, que en sí no tiene vida, destinado a perecer y a ser sepultado por la Iglesia, que en su larga carrera ha visto perecer tantos Estados y tantas sociedades que a ella le habían amenazado de muerte.

*Pero para nuestros laicistas el Estado no tiene límites; y si su Estado no tiene límites, es débil porque todo lo desmesurado es deforme, y todo lo deforme es débil por vicioso funcionamiento de la vida.*

**Dios, a través de la libertad de los hombres, gobierna los pueblos y las naciones**

*Dios es el que gobierna a los pueblos y a las naciones, y a todo el linaje humano; el César está en sus manos y es un instrumento de su poder, que en su omnipotencia maneja sin lesionar la libertad de los hombres que, moviéndose al impulso de sus pasiones, ejecutan los inescrutables designios de la Providencia. La Iglesia, en lo que se refiere al régimen espiritual de los hombres, la representa en la tierra; por esto, como la Providencia, es paciente: *Patiens quia aeternus*. Tolerancia, sufre, aguanta, pero nunca tuerce sus caminos, que son los de la justicia y de la paz. Las cábalas de los hombres políticos se deshacen; las revoluciones, como las tempestades, tienen su ciclo, siempre reducido; y el ciclo de la Iglesia lo constituyen los siglos de los siglos, y se desarrolla, no en una civilización, sino en todas las civilizaciones, no en un continente, sino en todos los continentes, no en una nación o pueblo, sino en todos los pueblos. Por esto, comparando el Cesarismo con el Catolicismo, vemos la incongruencia de que aquél quiera dominar a éste, imponerle la ley de sus ambiciones o caprichos, y arrogarse la dirección de la vida humana que la política no ha de empequeñecer. Querer el Cesarismo desalojar de la sociedad al Catolicismo, suprimir la suprema autoridad pontificia en el régimen de la vida religiosa de los pueblos cristianos, sería en el orden social y político la infracción de la más noble de las aspiraciones modernas, poner obstáculo al humanismo cosmopolita, a la fraternidad universal de los pueblos, a la desaparición de fronteras y al comercio universal de ideas entre todos los hombres del mundo.*

**El Estado viola la autonomía religiosa de los ciudadanos cuando prescinde de la Iglesia en la regulación de cuestiones mixtas**

La Iglesia es siempre amiga del Estado y respetuosa con él. Para ofrecerle todo su apoyo no le pide cómo se llama, no averigua si es monarquía, república o imperio, si es democrático o aristocrático: todas esas cosas las deja a las disputas interminables de los hombres; con los ojos puestos en el cielo encamina a sus hijos por las vías de la justicia, de la paz y de la obediencia a las autoridades, hacia la patria eterna que esperamos; respeta en el poder civil una obra de la Providencia divina que rige al mundo, y en su esfera le reconoce supremo y manda a sus hijos le rindan los obsequios debidos. Desde el momento de concertarse con él, señal es de que en su esfera le reconoce supremacía, pero también de que hay materias *mixti fori*, que deben tratarse de común acuerdo entre ambas supremas potestades; y si el Estado en tales materias prescinde de la Iglesia, y por su propia autoridad legisla, viola la autonomía religiosa de los ciudadanos.

**El Cesarismo pretende anteponer la ley de sus ambiciones y caprichos a la Ley de Dios**

La sentencia de Jesús: «Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios», señala una limitación al poder civil que no puede tras-

**El poder civil no puede exigir lo que pertenece a Dios**

pasar, so pena de incurrir en lamentable abuso, pues si todo se atribuye pasar, so pena de incurrir en lamentable abuso.

**Los cristianos deben usar de sus derechos de ciudadanos**

Y esperamos que nuestros diocesanos usarán de sus derechos de ciudadanos, para que no prevalezca un principio tan contrario a la dignidad, a la libertad y a la salvación de los hombres. Y de un modo particular esperamos, y hasta les urgimos la conciencia, que los señores Senadores y Diputados por los pueblos que corresponden a esta nuestra diócesis, todos muy amados amigos nuestros, harán valer su legítima influencia en el seno de la representación nacional, para que se sostenga el principio fundamental de nuestra legislación, que, a nuestro entender, unas Cortes ordinarias no pueden legítimamente derogar, de la obligación en que está la potestad civil de obrar de acuerdo con la Cabeza de la Iglesia católica cuando se trata de legislar sobre materias e instituciones religiosas, con lo cual no sólo cumplirán con el deber personal que incumbe a todo católico, sino que corresponderán a la confianza que en ellos depositaron los ciudadanos, en su casi totalidad sinceros católicos, al otorgarles su honrosa representación para la confección de las leyes, y el gobierno supremo del país.

**Los políticos deben responder a la confianza que les depositaron los ciudadanos católicos al otorgarles su representación**

**Si España deja de ser realmente una nación católica, estará descalificada como nación**

Que Dios ilumine al Gobierno de Su Majestad, y que España continúe siendo, aun legalmente, una nación católica, ya que, al dejar de serlo, resultaría una nación descalificada; pues dejaría de ser hija de sus padres, que crearon nuestras leyes, principios, sentimientos y costumbres, al maternal calor de la Iglesia católica, apostólica y romana.

*Vich, 19 de marzo, fiesta Patriarca de San José de 1911*

.....

# EL DIVORCIO ENGENDRA DIVORCIO

La experiencia de otros países muestra que la mera posibilidad legal del divorcio es ya una incitación al mismo. Este tipo de legislación es prácticamente irreversible, mueve a los propios legisladores a deslizarse por el plano inclinado de la progresiva multiplicación de las causas que legitiman la ruptura del compromiso matrimonial, induce a muchos a identificar lo «legalmente admitido» con lo «éticamente lícito».

(Nota doctrinal de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.)  
(7 de mayo de 1977.)

.....

# «Obispo de santa memoria...»

Reproducido de *CRISTIANDAD* n.º 69, 1 de febrero 1947

LUIS CREUS VIDAL

«OBISPO DE SANTA MEMORIA...»

## Cuatro espíritus: una Cruz y una predestinación

Al sur del Golfo Partenopeo —de las Virgenes— cabe la luminosa Trinacria, colocaba el viejo mito la habitación del hijo de Júpiter y de Acesta, rodeado de los vientos, coronado sobre nubes.

Del mismo modo, en el corazón de Cataluña, coronado a su vez por las nieves eternas de los Pirineos y rodeado de las montañas y de los valles que fielmente custodian sus tradiciones más puras, álzase la levítica ciudad de Vic, camino del cielo, en la meseta. Y, abierta a todos los vientos, simboliza como ninguna el espíritu de los cuatro titanes que más fielmente plasman la cristiana entraña del Principado, titanes, por su nacimiento, por su vida, o por su ministerio —todos ellos sacerdotes—, íntimamente vinculados a la predestinada Ausona.

El Aura, sutil y blanda, que procede de donde sale el sol, es Balmes, príncipe de sus filósofos y oriente de sus pensadores.

El Austro, que convoca las tempestades, es Antonio M. Claret, que allá en sus juventudes, cuando conquistaba los caminos que habían de subirle a los altares, con la espada de su boca, arrollador apóstil, arrastraba a las multitudes ante el pavor de los Novísimos y ante el amor de su Dios.

El Céfiro, que con soplo dulce y apacible hace brotar flores y frutos, es Jacinto Verdaguer, encarnación del genio de la raza, primero entre sus poetas.

Mas el Bóreas, aquel que, simple y polifacético a la vez, que transformado en doce veloces corceles —número simbólico— corría sobre las espigas sin lastimarlas, es una figura que, verdadero Norte, reúne en sí algo de las otras tres, o sea el intelecto de la primera, el corazón y la santidad de la segunda y la belleza de la tercera. Es la del que fue Pastor de la Diócesis vicense, Pas-

tor por excelencia entre todos los de Cataluña, personificación y espejo entre los mismos, Ilustrísimo Señor Doctor Don José Torras y Bages, «Obispo, cual lo describe el Apóstol, adicto a las verdades de la Fe según se le han enseñado a él, a fin de que sea capaz de instruir en la sana doctrina y redargüir a los que contradijeren» según expresión de Su Santidad el Papa Pío X.

Cuatro espíritus. Una Cruz. La Cruz de Cataluña, plantada en Matagalls, en el Montseny, precisamente en el Austro de la Seo Vicense por Claret. Presentida por Balmes, y cantada por Verdaguer. Y que presidió la pontifical agonía del que fue Norte de la Diócesis predestinada. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

## «... es veu que s'hi pensa»

«Ego sum Pastor bonus». Y aún buen Pastor en una Diócesis como la vicense, rica en eximios Guardianes de la Grey, fecunda en sacerdotes. La voz popular —quizá en espera de que algún día, oficialmente, la Iglesia añada la suya— ha consagrado su alta ejecutoria. Para nuestro Pueblo, la figura del autor de la «Visita espiritual a la Virgen de Montserrat», ha quedado como quintaesencia de la de Prelado y Padre. Para él, Torras y Bages es el Obispo, el Pastor por excelencia. Ha suplido, por providencial destino, la ausencia, forzada, de la figura episcopal de Claret, que había quedado desconocida para nuestras sencillas gentes. Nietas éstas de la generación que oyó su encendida predicación evangelizadora, para ellas será siempre tal como la vieron sus abuelos; conservará la indeleble impresión del sencillo sacerdote y predicador: simplemente, del *Padre* Claret. Este grande santo parece más cerca de nosotros tal como aquellos lo vieron: humilde vicario en Sallent, ecónomo en Viladrau. Para nuestro pueblo no puede decir mucho aquella púrpura prelatia que, en definitiva, se lo arrebató, llevándose-

lo muy lejos, bien que para destinos más altos... Por esto la Providencia nos quiso dar otro Obispo, Angel propio, esta vez, de una de las más viejas Iglesias catalanas. Torras y Bages. El Doctor Torras y Bages, de quien no podía hablar su gran comentarista y ferviente discípulo, el Padre Ignacio Casanovas, sin añadir, reverente... «...Bisbe de Santa Memoria...»

Y es este mismo comentarista suyo quien nos trae a colación la primera y más significativa entre sus anécdotas. El mismo nos la expresa: «Aquest Bisbe no fa les funcions com els altres —vaig sentir que una pagesa deia a una altra—; es veu que s'hi pensa».

«Es veu que s'hi pensa...» Expresión popular de aquella aureola que, aun en lo temporal, rodeaba a aquel Obispo, reservado por Dios para regir una Diócesis relativamente tranquila, en comparación con otras más absorbentes y humanamente hablando más considerables, quizá para dar lugar a que, incluso en lo físico, pudiese quedar grabada en la mente de nuestra tierra la figura solemne y venerada del Pastor, «Obispo, cual lo describe el Apóstol», consagrado, enteramente, a su Función.

«Es veu que s'hi pensa...» Expresión popular de la impresión honda de sacerdocio de aquel que, elevado a la plenitud de Sacerdote, revestido del pontifical carácter de «otro Cristo», era, como rezaba su episcopal escudo —«Pro Christo legatione fungimur»— Legado de Jesucristo en Cataluña, y en tiempos trascendentales para ella.

«...Ahora el Legado ha sido llamado por Aquel que nos lo había enviado. Era nuestro Profeta, era nuestro Elías. Entre él y nosotros ha mediado el carro de fuego, que como huracán lo ha arrebatado al cielo. Roguémosle nos deje su milagrosa capa, la que parte las aguas del Jordán; que nos legue aquel “duplex spiritus” con que se santificó él y dignificó todas las cosas.» Así acaba la profunda oración fúnebre que le consagra el repetidamente citado Padre Casanovas. «Era nuestro Profeta, era nuestro Elías». Era, ciertamente, el Bóreas de aquella Vic, eternamente escogida y eternamente predestinada, simbólica, corazón de Cataluña...

### La época del pastor

Se la ha llamado «feliz», a esta época que se extiende entre 1870 y 1914, sin grandes guerras,

de extraordinario desarrollo económico, y de extraordinario refinamiento también en la civilización aparente. Desconocido en ella el salvoconducto, la cartilla del racionamiento y el papel moneda, sólo bueno para dentro de casa, el mundo era ancho, su divinidad el progreso, y las gentes daban cita para tratar sus negocios en las grandes capitales de Europa y de América, ciudades alegres y confiadas, con mayor facilidad que la que hoy existe dentro de los ámbitos de una misma nación, pese a no haber aparecido aún entonces las modernas líneas aéreas. Se la ha llamado «feliz», y, hablando en términos naturalistas, puede parecerlo ante las actuales catástrofes de guerras y de hambres. Pero no lo era ya.

No nos llamemos a engaño. Podían el «Imperator» y el «Vaterland», arrebatando la transatlántica cinta azul a los «Cunarders» ingleses, abrir nuevas facilidades entre fronteras y continentes abiertos; podía, una aburguesada democracia convivir con viejas Cortes, cuyo prestigio ocultaba la carcoma que las roía, bajo uniformes de opereta y brillos de monóculos a los acordes del vals, mejores que los horrendos sonos de la música negra de hoy. Pero cuán falso era todo ello, y cuán inestable la coexistencia de dos hegemonías incompatibles —la pax britannica mundial y la pax germánica continental—, lo demostraron unos inoportunos estampidos de pistola, allá en Sarajevo, poblacho de gentes de mal vivir, que, ellos solos, bastaron para dar al traste con el idilio.

No era, por lo tanto, pese a las apariencias, una época «feliz». Y menos, mucho menos, para España.

### Pastor de su época

Menos, mucho menos, para España.

Agonizaba 1909. El Gobierno, sacando fuerzas de flaqueza, había hecho justicia del anarquista responsable, en gran parte, de aquel preludio —también en julio— del otro julio de 1936, sangre y llamas. Había hecho justicia, no importándole que, en la culta Bruselas, se levantase un monumento de abominación al convicto reo. Era al siguiente día, cuando un periódico —mejor diríamos un panfleto— de Madrid, urdió la burda calumnia: Allá en Cataluña, Torras y Bages, Obispo de Vic, había celebrado la ejecución con un banquete, en el cual «tras el champaña hubo brindis».

Siempre la mentira ha sido, en definitiva, poco ingeniosa. «Porque dado que muchos atestiguan falsamente contra El, los tales testimonios no estaban acordes» (Marc. XIV-56). Hallábase precisamente el santo Prelado, en aquellos momentos bien ajeno a cuanto se tramaba, de Pastoral visita en San Bernabé de Tenas, aldea bien poco propicia, por cierto, a los banquetes y a la champaña. Y, sobre todo, la invención sectaria no podía ser más burda, por cuanto la acusación de «cavernícola» pudiera haberse aplicado (ciertamente con visos de apariencia más verosímiles a los ojos de los mentecatos), a otros Prelados más asustadizos que al insigne Obispo de Vic que no regateaba, ciertamente, a la moderna Sociedad un milímetro de ninguna de sus legítimas conquistas y avances políticos ni sociales.

Designio burdo, pero obedeciendo a un instinto certero. Porque este mismo Pastor, nada asustadizo, como hemos dicho, era, sin embargo, uno de los que más gallardamente —quizá el que más— entre otros ilustres Prelados de su época, se había enfrentado contra la Impiedad. Y, ¡cosa notable!, con preferencia, tal como delatan sus Pastorales, para señalar los peligros que el naciente cesarismo incubaba, más aún que contra la Iglesia —en definitiva immortal, como Esposa de Cristo resucitado y vencedor de la muerte—, contra aquellas mismas aparentes conquistas de la Sociedad liberal y democrática de su época, que se empeñaba en seguir el camino falaz que había de abocar, en la paradoja de la lógica, a los totalitarismos y tiranías que posteriormente han venido, y que el Angel de Vic certeramente señaló en «Dios y el César», en «La Caída de la Francia Cristianísima», en «Orientaciones sin Oriente», en «Ideas que matan» y en tantas otros que marcan la profunda clarividencia de su visión.

El burdo ataque contra el egregio Doctor pone al descubierto la llaga viva de la España de su tiempo. Sangraba ésta aún, reciente la pérdida de los últimos girones del Imperio de Felipe II, y buscaba un menguado restablecimiento en el desarrollo de su vida económica, al «calor» de la Constitución de Cánovas, fatigado compromiso entre las dos partes, momentáneamente fatigadas, de nuestra España trascendental, en lucha consigo misma. Epoca de especial relieve, y que ya no era del siglo XIX, porque ya no guerreaba bastante pero que aún no había llegado al XX, por cuanto aun no sufría como se sufre ahora... Pero que

participaba de la esencia, cargada de responsabilidades, de ambos siglos.

Cataluña ya no era aquel viejo Principado íntimamente religioso, último bastión que fue de la España tradicional y austríaca. No era ya aquella región esencialmente antiafrancesada, título supremo de gloria, en la epopeya antinapoleónica, ni el reducto carlista, trinchera de las esencias eternas y tradicionales. Una industria creciente —derivación de la nativa actividad de sus hijos— la había materializado, como reconoce la Pastoral sobre el industrialismo, uno de los escasos documentos sociales modernos en que se proclama el grande peligro antieducador de la máquina; y una relativa progresión había entronizado una mentalidad *económica* que había motivado un abismo de separación entre las clases sociales. En la antigua sede del antiafrancesamiento, el «snobismo» de sus artistas e intelectuales, bajo capa de humorismo y de «bohemia», hacía perder a la conda Barcelona su viejo y legítimo orgullo, convirtiéndola en provinciana de París... era necesario, en efecto, que una autoridad mayor que la de los buenos pensadores, y sabios, y artistas, y escritores, una autoridad mayor que la de los mismos sacerdotes, apóstoles que la Providencia enviaba continuamente a nuestro suelo, una autoridad que solamente el Báculo y el Anillo pueden revestir, señalase a Cataluña los eternos caminos de los que en su delirio pretendía apartarse. Y el egregio Doctor autor de la «Tradició Catalana» fue el destinado por la Providencia como Angel de luz, Miguel que debelase la conjura, Gabriel que señalase una esperanza, y Rafael que recetase las divinas y únicas medicinas para la Sociedad enferma.

### **Miguel, que debela la conjura**

Hemos ponderado antes cómo este Prelado, el menos asustadizo de España, figuraba, sin embargo, entre los que más gallardamente mantenían enhiesta la bandera de la Ciudad de Dios. Se compara humildemente y fielmente al profético Can, y se pregunta si podrá nunca, por falta de propio celo, recibir la reprensión del divino Amo. Fue su perenne grito el del león: «Yo estoy de centinela de parte del Señor» (Is. XXI-8). Eran los tiempos de Combes en Francia, de la Ley del Candado en España. Anticlericalismo de bigote y hongo, trompetero y con enlaces, ya, anarquistas. De la cons-

tante vigilancia del Ángel de Vic da fe la ya citada carta de Su Santidad Pío X, y del constante acierto de su estrategia apologética, la serie de sus repetidamente citadas Pastorales, como lo son, entre otras «La Ley de la Creencia» contra los que quieren abolirla, «Nuestra Filiación» contra el principio masónico, «La Elevación del Pueblo» contra el error socialista, y las dos Cartas «tiernas como amor de hijo y vibrantes como celo de apóstol» sobre las grandes Instituciones de Cristo: «La Ciudad Pontifical» y «La Actualidad del Pontificado». Y es de notar que, para dar más difusión a sus campañas, dignóse —probablemente forzando su ingénita repugnancia pontifical, hecha santo hábito de su persona— descender al terreno de la Palestra, confiando a la imprenta sus folletos magistrales: «Alegato en favor de las Ordenes Religiosas», «Los Excesos del Estado», «El Hombre mutilado por la Escuela Neutra» y «El Estatismo y la libertad religiosa».

Y su apologética fue general y polifacética. Y, como muy agudamente se desprende del profundo estudio que sobre Torras y Bages honra las páginas del presente número, debido al Rvdo. P. Serrat, dotada del doble carácter general y particular que es quizá su más alta característica. Ángel de la Diócesis de Vic, se debía, todo, a sus ovejas. No existe en su obra magistral la preocupación de la gloria: no escribe en vistas a que sus enseñanzas traspasen las fronteras de su Obispado. Escribe para sus hijos, concretamente para aquellos que limitan los Pirineos níveos, los acantilados solemnes y multicolores de las Guillerías, y los páramos del Llussanés y de Cardona. Lo demás corre da cuenta de la Providencia. El se debe a su «cleda». Pero la Iglesia es universal. Y las Iglesias particulares son la misma Universal Iglesia, en la inmensa Comunión intelectual y cordial de los Santos. Por esta razón es que sus Pastorales y sus Estudios cobran interés vivo y eterno, por encima del tiempo y del espacio.

Detalles impresionantes de este aserto llenan las páginas luminosas de sus obras completas. Sucesor conspicuo de los otros «tres vientos» de la cristianísima Ausona, seguidor intrépido del Apóstol Claret, renueva al propio tiempo con la luz de su mente la tradición filosófica que legará a su Diócesis el primero de los pensadores de la España Contemporánea. Y, discípulo del gran Llorens y Barba, en el campo de la especulación también sostiene la verdad con la misma noble intre-

pidez. Cuando, en su altísimo Panegírico de Santo Tomás de Aquino, aun en sus tiempos casi de estudiante, irrumpe en aquel canto al humano conocimiento, que parece arrancado de las páginas del «Paraíso» a la luz de Beatriz, cuando proclama que «Aquel Dios que no se contentó con dar ojos a las criaturas para ver, sino que también baña de luz a las cosas para ser vistas, dióle al hombre, no sólo la virtud de conocer, sino además una admirable potencia para espiritualizar los objetos e introducirlos en los senos misteriosos de nuestro espíritu, donde han de tener cabida, como de un modo más admirable, en el verbo divino, se contienen todas las cosas», cuando prorrumpe en que «Un día vendrá en que llegue al colmo de la ciencia y entonces los ojos de su entendimiento, fuertes y vigorosos, podrán contemplar el Sol de verdad inmensa, encontrándose feliz en aquel piélagos de inefable luz...», ya, maestro entero y clarividente pone en guardia a los estudiosos de su tiempo, reivindicando «el tomismo frente al germanismo: un racionalismo leal y noble enfrente de otro rebelde y soberbio», no dudando en denunciar «la independencia salvaje de la ciencia alemana». Hoy, tal afirmación, nos parece obvia. En aquellos tiempos en que, aún fresca la huella krausista en España, estaban en su cénit los nombres de Hegel y de Fichte, de Schopenhauer y de tantos otros, exportados, no sólo por la ciencia y material progreso, sino por los hulanos y los Krupp que ya habían vencido y tronado en Sedán, tal afirmación tenía mucho de heroica.

#### **Gabriel, que señala una esperanza Rafael, que aporta medicina**

Esta primera virtud, cuya pérdida caracteriza, precisamente, nuestra triste época, es la que informa mayormente, hinchando sus velas, la nave que guía el Piloto de Vic. En este mismo número se reproduce su Pastoral sobre «La última Cuaresma del siglo». «La última Cuaresma...» «El último Mes de María...» del siglo XIX. Cuando, cronológicamente dobló el cabo este ciclo que hemos adoptado para medir el tiempo, compuesto de cien años, significativamente quiso que la Liturgia de su Iglesia vibrase al son del acontecimiento, y expiase así lo mucho que un siglo protervo había hecho sufrir a la que es Madre común y Madre de los Santos. ¡Pero, con qué expresiva luz, con qué floreciente optimismo! ¡En ella veía la seguridad

de la vida renovada que no podía menos que darle Aquél de quien en el Inicio se dice «Y en El era la Vida». Como Ramière —nosotros, Ramieristas, precisamente, no podemos menos que registrar la veneración que hacia este gran Apóstol sentía el gran Prelado— preveía, adivinaba, «los gérmenes de fecundidad infinita que Dios omnipotente, sin cesar arroja en medio del caos». Realmente, la Providencia no podía menos «que borrar, en los siglos sucesivos, la torpe página» escrita por el delirio humano en los pasados.

Y esto se ve, y se palpa, y se siente, en uno de sus escritos más magistrales, obra de Torras y Bages, joven presbítero aún, primicia exquisita y prometedor: «La influencia de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús en los tiempos modernos». Especialmente impresionante para nosotros, humildes escritores y lectores de CRISTIANDAD, que, repetámoslo una vez más, nos gloriamos al osar titularnos Ramieristas. Tal trabajo —premiado en Certamen celebrado en Tarragona en 1881— no fué ya una sola manifestación devota, ascética o mística: resultó ya entonces, una de las primeras manifestaciones de lo que hoy llamamos Teología de la Historia. Convergiendo —voluntaria o involuntariamente— con el gran Ramière, el joven y profundo teólogo hallaba, en la Devoción al Corazón de Jesús, el mayor contenido social para las necesidades del Mundo moderno y de los tiempos presentes. Y esta admirable coincidencia lo es tanto más cuanto que, aún en señalar las esperanzas de la Iglesia particulares, parecen ambas voces eco sagrado una de otra. Ramière y Torras y Bages interpretan igualmente los destinos de la Francia apóstata, obra, sin embargo, «de sus obispos», y los de la Inglaterra pervertidora, obra, a pesar de ella, «de sus monjes, como las abejas forman las colmenas». Coincidencia en lo particular, y, holgado es decir, en lo general y supremo: el señalar el luminoso Fin hacia el cual Dios dirige el majestuoso curso de la Historia: el triunfo de su Iglesia.

### **Sia'm la mort una major naixença...**

Puede, por tanto, verse cuánto la figura del Obispo de Vic es propia del homenaje, perpetuo, de CRISTIANDAD. Y cómo de ella nos sentimos devotos por especiales conceptos...

— Pudiera parecer, quizá por lo mismo, que el

foco de luz que arroja su labor magistralísima, hubiera, para nosotros, de deslumbrarnos y apartar nuestra atención de los aspectos de su vida personal, más propia, en apariencia, de ser recogida y conservada por sus hijos directos, las ovejas —o las hijas de aquéllas, pues las generaciones pasan— de su Diócesis... No es, sin embargo, así. Al contrario: enaltecen nuestras páginas las de su última Pastoral, la más magistral de todas, si cabe la palabra, por cuanto fue predicada, más que con la palabra, aún, con el ejemplo: «La Ciència del Patir»...

«La Ciencia de sufrir». Escrita en su lecho de muerte, y de muerte relativamente rápida, anunciada, sin embargo, por él, con la misma segura y serena regularidad de otro acto cualquiera de su episcopal función... relacionada con su traspaso íntimamente. Y el tránsito de los santos es siempre, aún, mucho más aleccionador que su vida toda... ¿No decía su gran amigo, el excelso poeta Maragall:

Sia'm la mort una major naixença?

Esquivo, por santo instinto, de los poetas afrancesados de su tiempo —ya hemos hablado antes del triste afrancesamiento de nuestros artistas y bohemios «fin de siècle»—, cultivó siempre Torras y Bages la amistad de los auténticos. Y había sido, a petición del mismo Maragall que escribiera —casi sobre el túmulo de éste— su Pastoral sublime sobre el Santo Sacrificio de la Misa. Y aquí la frase maragalliana parece predestinada a servir de eterno lema a la inmortal memoria del que la Providencia dispuso quedase, si cabe, aun más como ejemplo que como maestro, seguramente porque no existe mayor maestro que el ejemplo.

Muerte —nos interesa recoger—, como hemos dicho antes, anunciada con la serena regularidad de cualquier otro acto de su episcopal función... Otra vez el Padre Casanovas, después de calificarla sorprendentemente de «conflagració de santedat», nos cuenta: «Yo nunca he leído una muerte como aquella... He leído lo que ella fue: El acto episcopal más solemne de su vida, como una Misa pontifical celebrada en el mismo umbral del Cielo. Recibe los últimos Sacramentos con la misma majestuosa serenidad que ofrecía el Santo Sacrificio en las grandes Fiestas de Semana Santa; predica como cumpliendo una rúbrica de ritual, con la

autoridad del Patriarca de los anacoretas, San Antonio: como San Agustín, no quiere morir sin haber leído y meditado los salmos penitenciales; dicta su testamento de Doctor y de Padre, y lo firma, trémulo, en su lecho de agonía; y, después de tres horas de subdelirio que fueron de perpetua oración, como un memento en alta voz de aquel postrero sacrificio que todos escuchaban maravillados, fine su vida como quien cierra una oración litúrgica, repitiendo muchas veces: *per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum...»*.

No quiere morir sin haber leído y meditado los

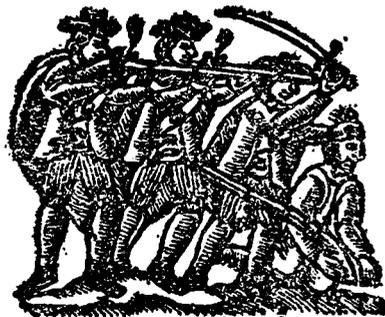
salmos penitenciales... he aquí lo que podríamos llamar la última y suprema anécdota de Torras y Bages, Ilustrísimo Señor, Obispo de Vic, humildísimo Siervo de Dios, y cuya misma humildad le llevaba —usando de aquella misma santa reserva que recomendaba a sus sacerdotes —al más alto autorrespeto a la misma dignidad pastoral y episcopal de que se sentía portador. Ante Torras y Bages, «sacerdos in aeternum», sacerdote en perpetuo oficio ante el acatamiento de su Dios, la misma muerte hubo de detenerse, y esperar, con el fin de sus oficios, el momento de su venia. Ante Torras y Bages, Obispo de Vic, la propia Muerte guardó antesala.

---

*El grabado que reproducimos en la página inmediata siguiente acompañaba en el número de CRISTIANDAD de 1 de febrero de 1947, dedicado en forma monográfica a la figura del gran Obispo catalán Torras i Bages, al trabajo de Luis Creus Vidal.* ➔

*Es un texto popular contemporáneo de la Guerra Gran contra la Francia revolucionaria, en la que Cataluña participó con gran entusiasmo, al reaccionar contra la violencia anticristiana de la Francia jacobina. Esta muestra de la abundante literatura de este género que acompañó aquella guerra documenta perfectamente el sentimiento real de aquella Cataluña, íntimamente religiosa, esencialmente antiafrancesada, baluarte de esencias tradicionales, a que alude el artículo de Luis Creus.*

---



## CANSÓ EN ALABANÇA DE LAS ARMAS ESPANYOLAS, y valentias dels Catalans en la actual Campanya del Rosselló.

**A**L arma, al arma Espanyols,  
Catalans al arma al arma;  
que lo frenetich Frances  
nos provoca, y amenassa.

Previnguda en la frontera  
la millor Tropa de Espanya,  
tothom espera impacient  
lo ordre de entrar a la Fransa.  
Al arma &c.

Apenas lo General  
fa tocar la generala,  
quant nostras Tropas al punt  
se posan sobre las armas.  
Al arma &c.

Sens temer algun perill  
tot ho deixan, res los para,  
y vencen dels Pirineus,  
las cimas mes elevadas.  
Al arma &c.

A Sant Llorens de Cerdá  
ab gran desitg los aguardan,  
alguns Francesos valents  
que la fé no desamparan.  
Al arma &c.

Desde allí los Pobles vehins,  
conquistan ab pressa tanta,  
que de Cerét feren duenyo  
tot a un temps al Rey de España.  
Al arma &c.

Alli ficsan lo Quartel,  
allí las Tropas descansan,  
y pera majors empresas  
tots sos esforços preparan.  
Al arma &c.

Per plantar nostras banderas  
mil arbres de arrel arrancan,  
y en los Temples del Senyor  
tornan las Sagradas Aras.  
Al arma &c.

Tot muda de condició,  
tot presenta nova cara,  
recobra sos drets lo Noble,  
y lo Clero se restaura.  
Al arma &c.

Si hagueseu vist lo valor  
de las Tropas Catalanas  
ajudanti las demás  
a ellas sels degué la palma.  
Al arma &c.

Nostre primer Regiment  
las Baterias assalta  
junt ab lo de Tarragona  
que estrena allí sa constancia.  
Al arma &c.

Ell es sempre lo primer  
en presentar la Batalla,  
y en retirar es lo ultim  
fugir, nol veu ja may Fransa,  
Al arma &c.

Vives son gran Coronel  
ab tal acert los comanda  
que apar, que en son bras se mira  
la victoria vinculada.  
Al arma &c.

Porta valent Oficial  
exposat a la Vanguardia,  
porta la mort, y terror,  
a las fileras contrarias.  
Al arma &c.

Fuig lo Frances aturdit  
y sas casas desampara  
dient estos no son homes,  
si Dimonis que batallan.  
Al arma &c.

Una victoria tan gran  
atesas sas circunstancias  
no se ha vist en nostres dias  
per tal la Europa la aclama.  
Al arma &c.

Un punyat de poca Tropa  
entrar en terras estranyas  
sens Canons, ni Baterias  
tenint la gent tant contraria.  
Al arma &c.

Aquí no te de admirar  
una cosa tant estranya;  
pero, que molt si lo Cel  
ja pren per sus la causa?  
Al arma &c.

Lo de Gerona també  
fa proesas en Cerdanya  
ab sis cents homes no mes  
a tres mil destrucix, y espanta.  
Al arma &c.

Dels Banys, y Prats de Mulló  
ja son nostras las Murallas,  
y al tró de nostres Canons  
ja tremola Bellagarda.  
Al arma &c.

Al contemplar las ruinas  
que en son Castell los aguardan  
com plorarán los Jueus  
sas riquesas mal guardadas:  
Al arma &c.

Montlluís no pot tardar molt  
en rendirse a nostras armas,  
y dins poch temps Perpinyá  
será el blanch de nostras balas.  
Al arma &c.

No temau Espanyols no  
mallograr esta Campanya  
que la fortuna constant  
favorable os acompanya.  
Al arma, al arma Espanyols,  
Catalans al arma al arma;  
que lo frenetich Frances  
nos provoca, y amenassa.

# FRANCIS LARKIN SS. CC.

Boston 1 - 8 - 1903 - Roma 19 - 10 - 1980

## UN APOSTOL DEL CORAZON DE JESUS

El Padre Larkin, originario de Harwich, región donde los Padres de los SS. Corazones comenzaron su misión en los Estados Unidos (Fairhaven), fue la primera vocación norteamericana de la Congregación.

Desde los comienzos el Padre Francis (de Sales) Larkin fue un predicador entusiasta de la devoción al Sagrado Corazón. Después de la visita del P. Mateo Crawley-Boevey, SS.CC., a los Estados Unidos, al principio de los años 40, llega a ser el Director Nacional de la Entronización (1946). Desde entonces la esencia y la finalidad principal de su vida fue la de propagar esta devoción, mediante la predicación y el apostolado. Con tal finalidad y dentro de este contexto, en 1965 funda «The Men of the Sacred Heart» (Los hombres del Sagrado Corazón), una asociación de laicos que tuvo un notable desarrollo.

El P. Larkin abrió la misión de la Congregación de los SS. Corazones en las Islas Bahamas.

Los últimos diez años fueron por muchos aspectos los más activos y extenuantes de su vida. A pesar de la avanzada edad, los deberes de predicación y de organización aumentaron sin cesar, y su apostolado lo condujo frecuentemente a Asia, Africa, América Latina, Europa y a través de los Estados Unidos.

Todos quienes lo conocieron admiraron el celo y el entusiasmo que lo animaba, quedando sorprendidos frente a su energía y capacidad de acción que parecían inagotables. Quien lo conoció sabe que el interés de su vida y su constante preocupación fue la de propagar la devoción al Sagrado Corazón. Anunciando su mensaje en todo momento, en tiempo oportuno e importuno, estimulando hombres del mundo entero, no solamente laicos sino también religiosos, religiosas, sacerdotes, teólogos, obispos y en más de una ocasión, aun papas, tanto hubiera deseado que este mensaje llegara a ser realidad en sus vidas.

El P. Larkin escribió numerosos artículos y libros sobre la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, entre los cuales: *Enthronement of Sacred Heart* (Entronización del Sagrado Corazón), en 160.000 ejemplares, y *Understanding the Heart* (Comprensión del Corazón), en 100.000 ejemplares.

Fue uno de los fundadores y era el segundo Vice-Presidente del Instituto Internacional del Corazón de Jesús. Fue también el fundador de «Men of the Sacred Heart» (Hombres del Sagrado Corazón), movimiento de espiritualidad que se difundió en todos los Estados Unidos y en muchas otras naciones. Recientemente, del 22-25 de agosto de 1980, organizó con gran éxito el Congreso Nacional sobre el Corazón de Jesús y la familia.

Los funerales del P. Larkin tuvieron lugar en Fairhaven, Massachussetts, en la Casa Provincial de la Congregación de las SS. Corazones.

*Publicamos a continuación una serie de fragmentos de la obra del P. Larkin y diversos documentos referentes al Congreso Nacional sobre el Corazón de Jesús y la Familia celebrado en Washington el pasado mes de agosto.*

## Carta dirigida al P. Larkin

Secretaría de Estado  
n. 48.286

Desde el Vaticano, 12 de agosto de 1980

*Excelencia Rvma.:*

*el Santo Padre le está muy agradecido por haberlo puesto al corriente de que la Reunión Nacional sobre el Sagrado Corazón y la familia, organizada por la Diócesis de Arlington, a través del Comité local para la familia y patrocinada conjuntamente por la Arquidiócesis de Washington, se terminará este mes en la Capital de vuestra Nación.*

*En esta circunstancia Su Santidad envía a todos los participantes sus votos de gracia, amor y paz de parte de Dios Padre y de Nuestro Señor Jesucristo. Mientras se alegra de tener esta ocasión, pide a los participantes que hagan extensivos sus mejores votos a las propias familias, a los amigos y especialmente a los niños y a los enfermos. El Papa desea que todos ellos sepan que él les está muy cerca en la oración.*

*El Santo Padre ha mostrado satisfacción al ser informado del tema escogido para la Reunión: "El Sagrado Corazón - Esperanza de la familia". El Sagrado Corazón es verdaderamente la esperanza de la familia, y no solamente de la familia, sino de cada miembro de la raza humana. Ya que es del costado traspasado del Redentor Crucificado desde donde el bautismo de la vida y de la santidad se derrama sobre todas las generaciones en todo tiempo. El Sagrado Corazón nos revela aquel amor que abarca todo del Padre Celestial "que tanto ha amado el mundo que dio a su Hijo único" (Jn 3,16), aquel amor de Dios que en el Corazón de Cristo, y a través del Corazón de Cristo se ha unido a cada persona que se mueve sobre la faz de la tierra.*

*El Santo Padre cree que es útil para cada uno el reflexionar sobre el hecho de que la divina providencia nos ha destinado a vivir en esta época singular; a vivir, por consiguiente, en un tiempo en el cual la unidad y la vitalidad de la familia está amenazada como nunca. Sin embargo, esta amenaza a la familia no debería asustarnos excesivamente ni abatirnos moralmente. No debería desanimarnos. Porque Jesús está con nosotros. El está siempre en su Iglesia, y continúa a dirigirnos la invitación hecha por El a los primeros discípulos: "Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón" (Mt 11,29).*

*Con esto Su Santidad dice a los esposos y a las esposas: aprended de Cristo, Esposo de la Iglesia. Mirad en El - fiel hasta la muerte en Cruz - la Fuente y el Modelo de la fidelidad. A los padres de familia dice: aprended de Cristo, Fuente de toda vida y amor, el Hijo que nos ha revelado a Dios como "el Padre de quien toma nombre toda paternidad" - sea espiritual sea natural - "en el cielo y en la tierra" (Ef 3,14-15).*

*Y a los hijos dice: aprended de Cristo. Recordad cuánto os ama él. Acordaos de que él ha dicho de vosotros: "Dejad a los niños venir a mí, no se lo impidáis, pues el Reino de Dios es de los que son como ellos" (Mc 10,14).*

*Mientras nos acercamos al final del siglo XX, Cristo viviente continúa a ofrecernos su Corazón como fuente perenne de agua viva, fuente inagotable de gracia y segura esperanza en nuestra peregrinación en la fe. El Santo Padre os anima a volveros a Cristo con gran confianza y a "sacar agua de los hontanares de salvación" (Is 12,3).*

*Con estos sentimientos de esperanza, el Papa recomienda todas las familias al amor de Jesucristo y, en nombre de El, cordialmente envía la Bendición Apostólica a todos aquellos reunidos con vosotros en esta iniciativa pastoral al servicio del Pueblo de Dios.*

*Afectísimo en Cristo*  
E. MARTINEZ, Substituto

# NATIONAL SACRED HEART FAMILY LIFE CONFERENCE

WASHINGTON, D. C.  
AUGUST 22-25, 1980



## "The Heart of the Family"

First Image of the Sacred Heart  
Drawn by St. Margaret Mary, 1685  
Enthroned in Visitation Monastery  
Paray-le-Monial, France

*Theme:*

"THE SACRED HEART—HOPE OF THE  
FAMILY"



## RENOVACION DIARIA DEL VOTO DE AMOR Y LEALTAD A CRISTO NUESTRO REY

Querido Sagrado Corazón de Jesús, renovamos nuestro voto de amor y lealtad a Ti. Manténnos siempre cerca de Tu Corazón amante y del purísimo Corazón de Vuestra Madre.

Que nos amemos unos a otros más y más cada día, perdonándonos nuestras faltas como Tú perdonas nuestros pecados. Enséñanos a verte en aquellos que encontramos fuera de nuestro hogar. Por favor, ayúdanos a mantener nuestro amor por ti siempre fuerte a través de la Misa y Comunión frecuente.

Gracias, querido Jesús, Rey y Amigo de nuestra familia, por todas las bendiciones de hoy. Protégenos durante esta noche. ¡Ayúdanos a todos a obtener el Cielo! Amén.

¡Corazón Sagrado de Jesús, venga tu Reino!

¡Corazón Inmaculado de María, ora por nuestra familia!

¡San José, amigo del Sagrado Corazón, ora por nosotros!

Nuestros Santos patrones y Angeles guardianes, oren por nosotros! Amén.

## ACTO DE CONSAGRACION

¡Oh Sacratísimo Corazón de Jesús, que manifestaste a Santa Margarita María el deseo de reinar en las familias cristianas, venimos hoy a proclamar tu absoluto dominio sobre la nuestra. Queremos en adelante vivir tu vida, queremos que en el seno de la familia florezcan las virtudes que procuran la paz en la tierra; queremos desterrar de nosotros el espíritu del mundo que condenaste. Tú reinarás en nuestra mente por la sencillez de nuestra fe; reinarás en los corazones; inflamándonos en la viva llama de un amor sin reservas, que se mantendrá encendido por la frecuente Comunión. Dígnate, oh Divino Corazón, presidir nuestras reuniones, bendecir nuestros trabajos espirituales y temporales, alejar los afanes santificar las alegrías y aliviar las penas. Si alguno de nosotros tuviera un día la desgracia de ofenderte, despierta en su memoria, Corazón de Jesús, el recuerdo de tus misericordias, prometidas al pecador arrepentido. Y cuando llegue la hora de la separación, todos nosotros acataremos resignados tus eternos decretos. Será nuestro consuelo pensar entonces que llegará un día en que toda la familia reunida en el Cielo, podrá cantar para siempre tus glorias y celebrar tus beneficios. Dígnese el Corazón Inmaculado de María, dígnese el glorioso Patriarca San José, presentarte esta consagración y recordánsela todos los días de nuestra vida.

¡Viva el Corazón de Jesús nuestro Padre y nuestro Rey!

## ENTRONIZACION DEL SAGRADO CORAZON EN LA FAMILIA

Esta es una *cruzada* para restablecer los derechos de Cristo, Rey de Amor, en todos los elementos de la actividad humana.

La llamamos una «cruzada por el Reino Social del Sagrado Corazón de Jesús». Pero ante todo, estamos combatiendo una cruzada para restablecer la fe..., la fe en el amor misericordioso del Redentor; especialmente la fe en su amorosa solicitud por lo más amado de su Corazón: la familia.

Nuestro Señor pidió siempre la fe antes de realizar un milagro: «¡Todo es posible para quien cree!» (Mc 9,23).

Como signo de tu fe en su amor lleno de comprensión por ti y por tu familia, te exhortamos a acoger su misma petición de entronizar una imagen o un aestatua de Jesús, que nos muestra su Corazón, en un lugar preeminente de tu casa.

Este es un acto de fe en su divina providencia que vela sobre tu familia; ésta, tu manera de decir: «Señor, ¿donde quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna, y nosotros creemos y sabemos que tú eres el Santo de Dios» (Jn 6,68-69). O bien, «Maestro, Maestro, que perecemos!» (Lc 8, 24). «Ayúdanos, compadécete de nosotros» (Mc 9,22).

Entonces podrás esperar que El te diga lo que dijo a Zaqueo, el publicano: «Hoy ha llegado la salvación a esta casa» (Lc 19,9).

## VIVIR CON CRISTO, EL AMIGO DE LA FAMILIA

Cuanto más compartas tu vida cotidiana con Nuestro Señor, más compartirá El contigo el amor infinito de su Corazón. ¿Cómo hacerlo? Comienza tu jornada con la Ofrenda Matutina. Habla con tu Huésped y Amigo, escondido pero real. Esta oración es personal o comunitaria. Cuando pases o veas la imagen del Sagrado Corazón, repite muchas veces: «Sagrado Corazón de Jesús, en Ti confío». O bien: «Creo en tu amor hacia mí y hacia mi familia». Mejor todavía: haz que por lo menos otro miembro de tu familia se una a ti, porque Jesús prometió: «Donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy en medio de ellos» (Mt. 18,20).

También, cuando estéis a la mesa, antes de comenzar las comidas, tratad de orar juntos.

¿Nunca has pensado lo que significa tener a Cristo en tu familia?

P. Francis LARKIN, SS.CC.

*Enthronement of the Sacred Heart*, S. Paul Editions, 6.ª, 1978, pp. 18-20.

**«La Entronización del Sagrado Corazón significa reconocer a Jesús, Dios y Hombre, lleno de amor y de misericordia, como el Rey y el Amigo de la familia.**

**»Significa dar al Señor el primer puesto en nuestros corazones y en nuestra vida de familia. Es como un intercambio de corazones: Jesús nos da Su Corazón y nosotros Le ofrecemos los nuestros.**

**»Bajo el influjo de Su gracia, nuestros corazones —es decir, nuestras disposiciones— se cambian de verdad. El transforma poco a poco la indiferencia en amor, la apatía en acción, el temor en confianza. Llegamos a ser personas diferentes, porque ha sido cambiado nuestro corazón.»**

P. Francis Larkin, SS.CC.

*Enthronement of the Sacred Heart*, S. Paul Editions, 6.ª, 1978, p. 22.

# Los Derechos del hombre según la Iglesia

JUAN MANUEL IGARTUA, S. J.

## III. Catálogo de los derechos: b) Los derechos religiosos

### 4. El derecho a la libertad religiosa

#### TEXTOS

##### Declaración de la ONU

«Art. 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho implica la libertad de cambiar de religión o de convicción, así como la libertad de manifestarlas individualmente o en común, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la predicación, el culto y el cumplimiento de los ritos.»

##### Pacem in terris

«N. 14. Entre los derechos del hombre se ha de reconocer también el de honrar a Dios según el dictamen de su propia conciencia, y profesar privada y públicamente la religión.»

##### Vaticano II: Decreto de libertad religiosa (*Dignitatis humanae*: Dh)

«N. 2. En materia religiosa ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella, privada y públicamente, solo o asociado con otros, dentro de los debidos límites.»

«N. 3. Se hace injuria a la persona humana y al orden que Dios ha establecido para los hombres, si se niega al hombre el libre ejercicio de la religión en la sociedad, con tal que se guarde el justo orden público.»

## Pablo VI a la ONU

«Lamentamos ... las repetidas violaciones del sagrado derecho a la libertad religiosa en sus distintos aspectos.»

#### Comentario

La libertad religiosa es proclamada por la Declaración de la ONU (art. 18) en términos generales, sin proponer al parecer limitación alguna subjetiva ni objetiva. Es natural esto en una organización internacional plenaria, a la cual pertenecen como miembros naciones en las cuales se extiende el amplio abanico de la gama total de las opciones religiosas existentes sobre la tierra. Parece fundar en su texto la libertad religiosa en la libertad de conciencia (moral) y ésta en la libertad de pensamiento. El orden para la ONU sería: cada hombre es libre de *pensar* lo que quiera, luego es libre en su *conciencia* para vivir la *religión que quiera*. Puntualiza además que tal derecho proclamado implica o necesita la libertad de cambiar de religión o de convicción (igualando la religión a una simple opinión personal), y también como consecuencia la libertad de manifestar en público, individualmente o en compañía de otros, la religión que ha elegido. Esta manifestación lleva consigo el derecho a predicarla, enseñarla a otros, practicar su culto y cumplir sus ritos religiosos. No pone límite alguno, ni siquiera de bondad objetiva de la religión escogida, en cuanto al orden natural. Parece igualar la religión que cree en un Dios supremo a la que admite ídolos, o ningún dios, como las prácticas panteístas u otras. Queda todo a juicio de cada uno.

Naturalmente que la Iglesia no puede aceptar simplemente esta posición. Se halló, pues, la Iglesia, a partir de esta declaración (10 de diciembre de 1948) con un problema práctico, el de la posición que había de adoptar ante una tal declaración aceptada en la carta fundamental de la ONU y por

todas las naciones de la misma. Es cierto que la misma ONU no había pretendido inmiscuirse en la concepción de cada religión sobre su propia verdad o sobre la verdad de las restantes. La posición de la ONU era pragmática en este punto y reconocía un derecho a todos los hombres ante el foro civil. ¿Qué posición adoptaría la Iglesia Católica?

La posición adoptada en la nueva situación fue la de enfrentar el problema desde un ángulo nuevo y diverso del tradicional, complementario del mismo: el punto de vista de la libertad personal de coacción externa del acto religioso. Por eso el problema es abordado así, con palabras que son clave y base:

«Este Concilio Vaticano *declara* que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa. Esta libertad *consiste en esto*, en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, ya de los particulares ya de los grupos sociales y de cualquier potestad humana» (N. 2).

Estas palabras son clave porque definen precisamente el terreno de todo el decreto y por lo mismo la ilegitimidad de los que lo saquen de él. El *derecho humano* (ius) a la libertad religiosa del que habla el Concilio es *sólo y justamente* el derecho de que ni particulares ni sociedades, ni el Estado, le extorsionen o coaccionen en materia religiosa. «Y esto de tal manera que en materia religiosa ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado, dentro de los límites debidos.» (ib.)

Como primera consecuencia y amplia del que podemos llamar «derecho de independencia respecto de los hombres» en materia religiosa, y dado que la materia religiosa pide la actuación privada y la pública, a solas o asociado (pues la religión es también social o comunitaria), el Concilio deduce de la existencia de este «derecho» (ius), que nadie, ni constituido en autoridad, «*fuere o impida*» los actos religiosos de los demás. Lo cual, en cuanto a forzar, es conforme con la doctrina eclesial de siempre, que ha exigido en todo tiempo para el acto religioso, y especialmente para el acto de fe de la religión cristiana, la libertad del mismo, y ha prohibido su coacción. Por lo cual es hasta inválido el bautismo o sacramento administrado contra la voluntad determinada del beneficiario. Es la doctrina clásica.

Donde entra en juego un sutil y nuevo concepto de ampliación y en donde se ha planteado el problema de la concordancia con la doctrina ante-

rior, es en la consecuencia que ha deducido el texto conciliar de que nadie «*impida*» los actos religiosos de los demás, ni siquiera por tanto la autoridad, y especialmente ésta misma, aunque la autoridad sea de un Estado con religión católica en el país y se trate, en el orden objetivo, de religiones que no son la que Dios ha establecido. Al llegar aquí, debemos advertirlo, es cuando el propio Concilio ha matizado la aseveración de que nadie impida el ejercicio de este derecho, aun público y asociado, con los siguientes términos equivalentes:

«N. 2. ... dentro de los debidos límites.»

«N. 3. ... con tal que se guarde el justo orden público.»

La misma expresión, como un tema, recurre en el mismo N. 2 por segunda vez al decir el texto: «el derecho a la inmunidad (de coacción externa) se mantiene aun en aquellos que no cumplen con su obligación de buscar y adherirse a la verdad, y su ejercicio no puede ser impedido, *con tal de que se guarde el justo orden público*».

Puestas las premisas dichas el Concilio, ha llegado al mismo extremo de la afirmación, al declarar: «*Declara* este Concilio también (segunda *declaración* especialmente aseverativa) que el derecho (éste) a la libertad religiosa está en realidad *fundado en la misma dignidad de la persona humana*, como es conocida por la palabra revelada de Dios y por la misma razón.» (N. 2.) La importancia de esta declaración salta a la vista al atribuirse su contenido a la misma revelación y a la razón.

Explica, pues, su afirmación el Concilio, porque según la dignidad de la persona humana, o sea porque son precisamente personas los hombres, tienen la *obligación moral*, y su naturaleza les impulsa a esto, de buscar la verdad sobre todo en materia religiosa, por ser la principal cuestión del hombre. Y de aquí la consecuente obligación moral también de adherirse a esta verdad una vez conocida. Pero, tratándose de una *obligación moral humana*, ésta no es verdaderamente humana si no se cumple de modo libre, y la libertad postula o exige *libertad de coacción externa*, además de libertad psicológica de la naturaleza humana. Tal es un acto plenamente *libre*. Aquí es donde el Concilio agrega el texto citado de la permanencia de este derecho a la inmunidad, con tal de que se guarde el justo orden público.

Hallamos en este raciocinio que se han modificado a lo largo del mismo un tanto los términos de la cuestión, pues ahora, en fin, se habla en las

consecuencias lógicas solamente en general de «libertad de coacción», sin definir si es para «forzar» o también para «impedir». Respecto al primer término es del todo cierta la aseveración conciliar, de lo contrario, si se quiere *forzar* el acto religioso personal, no hay libertad real ni psicológica. Al quedar en la oscuridad el «impedir», aflora sutilmente de nuevo en la fórmula «dentro del justo orden público», pues es bien claro que el acto personal interior en cuanto tal no puede caer nunca en la perturbación del justo orden público.

Y la cuestión ha venido a ser: ¿Concuerdan plenamente la aseveración conciliar con los documentos anteriores del magisterio eclesial, en cuanto al hecho o aseveración de que no se puede «impedir» los actos religiosos *externos y sociales* (en comunidades) sino cuando así lo exige el «justo orden público»? Y también, ¿cuál es este «justo orden público», y en qué consiste? El que la afirmación conciliar concuerde plenamente o no con textos anteriores del magisterio no es sino cuestión de confrontación textual, y examen o análisis de sus respectivos contenidos. Si hubiera contradicción acaso, entonces entrará el problema dogmático: ¿cuál de las dos afirmaciones debe ser considerada válida?, ¿cuál de las dos ha de ser considerada como la doctrina católica? Es problema segundo.

### Doctrina anterior de la Iglesia (Pío IX - Pío XII)

He aquí los principales textos del magisterio eclesial a este respecto, y su desarrollo en profundización de la doctrina.

La tradición católica, en este punto dogmáticamente cierta, o sea de fe, es que, conforme a la clásica fórmula teológica empleada desde antiguo por los mismos documentos de la Iglesia, «fuera de la Iglesia no hay salvación», es decir, que no hay sino una sola religión verdadera, y en esta única se han de salvar los que se salven todos. Lo cual está fundado en la orden del mismo Jesús a sus Apóstoles de que bauticen a todos, y que el que no crea, y por lo mismo no se bautice, se condenará (Mc. 16, 16). Por ello esta fórmula de la necesidad absoluta de la Iglesia de Cristo para la salvación reaparece con frecuencia en los documentos eclesiales, expresando una convicción de fe de la misma Iglesia apostólica. Esto mismo es lo que proclamamos en el Credo al decir: «Creo

en una Iglesia.» Si creemos en «Una», es porque las demás no son la Iglesia verdadera.

Pío IX expresó al día siguiente de la definición de la Inmaculada, en su alocución a los Obispos venidos de todo el mundo a Roma para la solemnidad, el 9 de diciembre de 1854 (*Singulari quadam*), esta doctrina cierta de la Iglesia: «Otro error no menos pernicioso se ha asentado en los ánimos de muchos católicos, que piensan ha de tenerse buena esperanza de la salvación de todos aquellos que no se hallan *de modo alguno* en la verdadera Iglesia de Cristo... *Por la fe debe sostenerse* que fuera de la Iglesia Apostólica Romana nadie puede salvarse; que ésta es la única arca de salvación; que quien en ella no hubiere entrado perecerá en el diluvio. Sin embargo —añade a continuación ampliando el horizonte— *también hay que tener por cierto* que quienes sufren ignorancia de la verdadera religión, si la ignorancia es invencible, no son ante los ojos del Señor reos por ello de culpa alguna. Y ¿quién será tan arrogante para creerse capaz de señalar los límites de esta ignorancia, conforme a la razón y la variedad de pueblos, regiones, caracteres y de tantas otras y tan numerosas circunstancias? A la verdad, cuando libres de estos lazos corpóreos veamos a Dios tal como es (1 Jn. 3, 2), entenderemos ciertamente con cuán estrecho y bello nexo están unidas la misericordia y la justicia divinas; mas en tanto nos hallamos en la tierra agravados por este peso mortal, que embota el alma, mantengamos firmísimamente, *según la doctrina católica*, que hay «un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo» (Ef. 4, 5). «Pasar más allá en nuestra inquisición es ilícito» (D. 1646-47).

Como puede verse, Pío IX establece el doble principio de la absoluta necesidad de una sola y única Iglesia, la Romana, para salvarse, y pertenecer a ella, pero a la vez deja el misterio del conocimiento y la misericordia de Dios saber quiénes son los que, aparentemente fuera de ella, están sin embargo en ella al morir, y pueden salvarse, por una ignorancia inculpable del misterio. Y pone con firme palabra una frontera de inquisición: «Pasar más allá es ilícito.» Esta será en definitiva la única solución posible hasta Pablo VI, que dirá así sobre este punto: «Creemos que la Iglesia es necesaria para la salvación; pero... los que ignorando sin culpa el evangelio de Cristo y su Iglesia, buscan sin embargo a Dios con corazón sincero... ellos también, *en número que sólo Dios conoce*, pueden conseguir la salvación eterna.» (*Credo de Pablo VI*, n. 23).

Debemos al punto ya advertir que en este primer punto de doctrina no hay diferencia ninguna en el Vaticano II, que en su mismo Decreto de libertad religiosa hace esta profesión terminante de la misma fe: «Profesa en primer término el Sagrado Concilio que Dios manifestó al género humano el camino por el cual pueden salvarse... *Creemos que esta única verdadera religión se verificó en la Iglesia Católica y Apostólica...* Por su parte, todos los hombres están *obligados a buscar la verdad, sobre todo en lo que se refiere a Dios y a su Iglesia, y una vez conocida a abrazarla y practicarla.*» (N. 1.)

Esta doble proposición quedó así proclamada por Pío IX en su célebre Sílabo o catálogo de errores contra la doctrina católica. Son errores éstos:

### Errores sobre la religión

«15. Todo hombre es libre en abrazar y profesar la religión que, guiado por la luz de la razón, tuviere por verdadera.»

«16. Los hombres pueden encontrar en el culto de cualquier religión el camino de la salvación eterna y alcanzar la eterna salvación.»

«17. Por lo menos deben tenerse fundadas esperanzas acerca de la eterna salvación de todos aquellos que no se hallen de modo alguno en la verdadera Iglesia de Cristo.»

«18. El protestantismo no es otra cosa que una forma diversa de la misma verdadera religión cristiana, y en él, lo mismo que en la Iglesia Católica, se puede agradar a Dios.» (Denz. 1715-1718).

Estas proposiciones pueden condensarse en sólo el apotegma católico ya mencionado: «Fuera de la Iglesia no hay salvación», junto con esta verdad de fe: «No hay sino una sola Iglesia verdadera de Cristo, que es la Católica Apostólica Romana.» Solamente será necesario subrayar que en la proposición mencionada en el error N. 15, al decir que es un error decir que «todo hombre es libre» para abrazar la religión que su conciencia le da por verdadera y válida, solamente se pretende negar la pretensión encerrada dentro, de que el hombre es libre *delante de Dios* para hacer lo que crea mejor, no precisamente que hace mal en seguir su propia conciencia si es sincera, pues ésta es doctrina católica general. Respecto del N. 17 diremos que solamente se pretende en esta proposición negar que si uno está fuera de la Iglesia, y permanece fuera hasta su muerte, pueda tener esperanza de salvarse, ya que fuera de la

Iglesia no hay salvación. Pero no se niega que se puedan tener esperanzas de salvación de los que visiblemente están fuera, como hemos visto que lo explicaba el propio Pío IX y luego Pablo VI. Así, pues, en este punto de la necesidad de la Iglesia Católica para la salvación, necesidad absoluta e indispensable, dejando a Dios el juicio acerca de quiénes son los que sin ser católicos de adscripción, por su recta conciencia inculpable se hallan en la Iglesia Católica al morir, y antes del instante definitivo. El misterio de Dios inhibe nuestros juicios sobre esto.

Viene ahora el punto de la dificultad, que es ésta: si la afirmación del Vaticano II de que el hombre tiene derecho natural a que «*no se impida*» el ejercicio de sus actos religiosos, aun en público y en comunidad, está o no de acuerdo con la doctrina del magisterio anterior. Veamos cuál es tal doctrina en este punto. Proponemos seguidos algunos textos principales en el tema, y luego diremos lo que pensamos, y qué dificultad haya o no en la concordancia.

### Pío IX - Sílabo (errores)

«77. En nuestra edad ya no conviene (8 diciembre 1864) que la religión católica sea tenida como la única religión del Estado, con exclusión de cualesquiera otros cultos.»

«78. De ahí que laudablemente se haya provisto por ley en algunas regiones católicas, que los hombres que allá inmigran puedan públicamente ejercer su propio culto cualquiera que fuere.»

«79. Efectivamente es falso que la libertad civil de cualquier culto, así como la plena potestad concedida a todos de manifestar abierta y públicamente cualesquiera opiniones y pensamientos, conduzca a corromper más fácilmente las costumbres y espíritu de los pueblos, y a propagar la peste del indiferentismo.» (D. nn. 1777-79).

### León XIII

*Encíclica «Immortale Dei» (1885).* — «Si es cierto que la Iglesia juzga no ser lícito que las diversas formas de culto divino gocen del mismo derecho que la verdadera religión, sin embargo no por eso condena a aquellos gobernantes que para alcanzar algún bien, o para evitar un mal importante, *toleran* por uso y costumbre que tengan lugar en el Estado.»

«Y en otra cosa tiene la Iglesia suma cautela, y es que nadie se vea forzado contra su voluntad a abrazar la fe católica, pues como advierte Agustín: Nadie puede creer sino voluntariamente.» (D. nn. 1784-85).

*Encíclica «Libertas» (1888).* — «No es en manera alguna lícito pedir, defender, ni conceder la libertad de pensar, escribir y enseñar, ni tampoco la promiscua libertad de cultos, como otros tantos derechos que la naturaleza haya dado al hombre. Porque si verdaderamente los hubiera dado la naturaleza habría derecho a negar el imperio de Dios, y por ninguna ley podría ser moderada la libertad humana. Síguese igualmente que esos géneros de libertad pueden ciertamente ser *tolerados*, si existen causas justas, pero con limitada moderación, a fin de que no degeneren en desenfreno e insolencia.» (D. 1932).

### San Pío X

*Encíclica «Vehementer Nos» (1906)* — «Nos, por la suprema autoridad que de Dios tenemos, reprobamos y condenamos la ley aprobada (por el Parlamento francés) que separa de la Iglesia a la República francesa... porque con la mayor injuria ultraja a Dios, de quien solemnemente reniega, al declarar, *por principio*, a la República exenta de todo culto religioso.» (D. n. 1995).

### Pío XI

*Encíclica «Quas primas» (1925).* — «Peste de nuestra edad es el que llamamos laicismo con sus errores y criminales intentos... Se empezó por negar el imperio de Cristo sobre todas las naciones; se le negó a la Iglesia el derecho que viene del mismo derecho de Cristo, de enseñar al género humano, dar leyes, regir los pueblos en orden a su eterna felicidad. Luego, poco a poco fue igualada la religión de Cristo con las falsas religiones, y puesta con absoluto indecoro en su mismo género, se le sometió después al poder civil... Y aun pasando más allá, pensaron algunos que la religión divina debía ser sustituida por una religión natural, por una especie de movimiento natural del alma. Y no han faltado Estados que han creído podían pasar sin Dios, y que su religión consista en la impiedad y el abandono de Dios.» (D. 2197).

### Conjunto de la doctrina desde Pío IX a Pío XI

La doctrina contenida en los diversos pasajes transcritos, si se considera atentamente, puede quedar condensada principalmente en estas afirmaciones:

a) Pío IX advierte y condena la intención o pensamiento de igualar las religiones, y conceder la libertad de cultos indiscriminadamente, aun en los Estados entonces católicos, de modo que se igualen las religiones en la consideración del Estado católico. El fondo del pensamiento además es que tal concesión conduciría fácilmente a corromper el pensamiento religioso y moral de tales Estados.

b) León XIII niega absoluta y resueltamente el derecho de las diversas formas de culto (o de los hombres que las promueven) a ser igualados con la religión verdadera mandada por Dios, que es la Católica. No son derechos dados por la naturaleza al hombre para reclamarlos. El fondo del pensamiento es que, si existiera tal derecho, sería un derecho contra Dios, y por lo mismo Dios ya no tendría derecho a mandar al hombre, y la libertad del hombre sería absoluta, con todos los males sociales que se seguirían.

c) León XIII, sin embargo, recuerda y acepta que existe la posibilidad de *la tolerancia* frente a una necesidad proveniente de la convivencia humana, impuesta por la variedad de las religiones de los súbditos en un Estado. Debe, pues, seguir siendo el Estado católico, pero puede conceder libertad a sus súbditos para ejercer sus diversos cultos honestos. Es permitir, tolerar, no reconocer un derecho.

d) Pío X, contra la República francesa laica de 1906, declara inaceptable doctrinalmente la separación del Estado de la religión. En el caso se trata de la religión católica, de la tradición francesa, pero aparte de la injuria que a la Iglesia católica hacía la República, negando sus derechos históricos y divinos, el principio es general respecto a la inspiración religiosa del Estado: al declarar al Estado *exento de todo culto religioso*, o sea laico, hace «el mayor ultraje a Dios, de quien solemnemente reniega».

e) Pío XI, proclamando la fiesta de Cristo Rey y sus derechos sobre el hombre también social, como expresamente proclama la encíclica, declara el laicismo estatal *peste del tiempo moderno* (o sea el Estado privado de toda religión, como sociedad). Establece la progresiva degradación del pensamiento sobre el Estado y la religión, dando

así la razón al principio de Pío IX, quien advirtió que era un error pensar que tal indiferentismo o laicismo no dañaría las costumbres religiosas de la nación.

Tenemos, pues, como una curva del pensamiento eclesial sobre el tema, cuyos principales puntos de inflexión son los siguientes: negación de la libertad indiscriminada de cultos en los Estados católicos (Pío IX); negación del derecho de los hombres para exigir la libertad de cultos frente a Dios (León XIII); reconocimiento de la posibilidad de una «tolerancia» de la libertad de cultos en el Estado moderno, por necesidad social de convivencia (León XIII); negación de la legitimidad del Estado laico, o sea sin ninguna referencia a la valoración religiosa de Dios y su culto. (Pío X, Pío XI).

Falta un solo punto del trazado de la curva de estas relaciones, y se lo debemos a Pío XII, el cual trató expresamente de la situación moderna internacional, que ha hecho variar a escala internacional en comunidad de Estados lo que antes sucedía en escala nacional de comunidad de regiones solamente.

## Pío XII

En su *Discurso a los Jurisconsultos Católicos Italianos*, del 6 de diciembre de 1953, explana el problema creado modernamente por la Comunidad internacional de pueblos (recuérdese que existe ya la ONU y la Carta de derechos del hombre). Plantea Pío XII el problema de diversos Estados unidos en comunidad, o unión ampliamente tomada, unos cristianos, otros no y aun laicos y ateos. «Los intereses religiosos y morales exigirán en todo el territorio de la Comunidad una regulación bien definida, que valga para todo el “dominio” de cada uno de los Estados... y es previsible que tal regulación de derecho positivo sea enunciada así: Dentro de su territorio y para sus ciudadanos, cada Estado regulará los asuntos religiosos y morales por medio de una ley propia; igualmente en todo el territorio de la Comunidad de los Estados estará permitido a los ciudadanos de cada Estado miembro el ejercicio de sus propias creencias y prácticas éticas y religiosas, en cuanto éstas no se opongan a las leyes penales del Estado en que habitan.» El problema, según la doctrina de Pío XII en este discurso, tiene dos vertientes: una la de la *verdad objetiva* de la obligación hacia lo objetivamente bueno y mandado por Dios (en este caso la Religión católica sola), cuestión que no

puede ser objeto de discusión doctrinal para un católico (ni aun para un hombre con razón, respecto del derecho de Dios a mandar); la segunda es *la relación de la Comunidad con cada Estado*, y de éste con la Comunidad, en materias de religión y moral.

Sobre este segundo punto concreto recuerda el Papa que es cosa distinta querer o aceptar un error religioso, cosa que ningún hombre recto puede hacer, y otra cosa es *permitir* que ese error pueda existir, por causa de mayores bienes; y propone el ejemplo del gobierno de la divina Providencia, que permite en el mundo pecados y errores que podría impedir, por causa de mayores bienes que derivarán de ellos y por respetar la libertad como don del hombre. El gobernante puede imitar este ejemplo divino, y así «permitir», por causa de mayores bienes, que cultos en sí mismos no conformes con la voluntad de Dios en cuanto a la verdad objetiva, sean, sin embargo, practicados *públicamente* por ciudadanos del Estado católico. Es evidente que el problema se plantea solamente del culto *público y asociado*, pues conocida es la postura de total respeto de la Iglesia respecto de los actos privados. Hemos llegado al punto máximo de la curva antes trazada. Si León XIII observó que se puede «tolerar» un culto, diverso del verdadero, por razón del bien de los ciudadanos, que dentro del mismo Estado tienen cultos diversos por igual o en masas notables, ahora Pío XII extiende la doctrina leonina llamada de la «tolerancia», al área de un Estado donde domina ampliamente el catolicismo, por causa del bien de la comunidad internacional, que hoy se ha aglutinado por los medios de comunicación, transporte e inmigraciones. En vez de llamarlo «tolerancia», lo llama, diríamos, «permisividad», con palabra más blanda. Pero el principio es el mismo siempre. Y la razón de la *tolerancia o permisividad* (según se prefiera), en el caso de León XIII es el bien de convivencia *de varios ciudadanos* con cultos distintos *dentro de un mismo Estado*, el cual admite para ellos la libertad de cultos; y en el caso de Pío XII es el bien de convivencia *de varios Estados en una comunidad internacional*, aun en los Estados demográficamente católicos en su mayoría, por el bien general internacional de la equidad.

*Nota:* El desarrollo del tema tendrá una segunda parte, sobre la armonía de la doctrina del Vaticano II con la doctrina anterior del magisterio.

# EL ROSARIO

SEVERIANO DEL PÁRAMO, S.J.

La práctica del rezo del Rosario la recomendó la misma Santísima Virgen en dos de sus más célebres apariciones. En Lourdes a Santa Bernardita. Con el Rosario en sus manos la invitó a rezarle y a que hiciese propaganda para que lo rezasen muchos. Después en Fátima, manifestándose a los tres pastorcitos estrechando el rosario entre sus dedos, les mandó acompañarla en su rezo y les dijo: SOY LA VIRGEN DEL ROSARIO.

Pablo VI en su Exhortación Apostólica EL CULTO A MARIA, llama a esta devoción «fundamental en la plegaria cristiana». Lo mismo había proclamado ya S. Pío V, el Papa de Lepanto, quien animó a los Príncipes cristianos a luchar contra los enemigos de la fe, no solo con las armas de la guerra, sino principalmente con el rezo del Rosario, que con singular entusiasmo y fervor se extendió por toda la Iglesia. Siguieron su ejemplo PÍO IX, el Papa de la Inmaculada; León XIII, quien escribió bellas Encíclicas y Exhortaciones sobre el Rosario y añadió en las letanías la advocación REINA del Santísimo Rosario. S. Pío X en su testamento espiritual dejó escrito: EL ROSARIO ES DE TODAS LAS ORACIONES, LA MAS BELLA, LA MAS RICA EN GRACIAS, LA QUE MAS COMPLACE A LA VIRGEN. Pío XI rezaba el Rosario entero diariamente y decía: SI NO REZO EL ROSARIO ENTERO, NO QUEDA COMPLETA MI ORACION. Pío XII afirmaba: EL ROSARIO ES EL MEDIO MEJOR DE ALCANZAR LA AYUDA MATERNAL DE LA

VIRGEN. Juan XXIII aprendió ya de niño a rezar diariamente el Rosario, y desde su ascensión al Cardenalato y después al Sumo Pontificado lo rezaba entero todos los días y había ordenado que toda la casa Pontificia, secretarios, religiosas y servidumbre rezase al menos la tercera parte en la capilla pontificia.

El rezo del Rosario en el seno de las familias, ha sido recomendación muy repetida por los Papas. Pablo VI afirma: «En conformidad con nuestros predecesores, queremos recomendar vivamente el rezo del Santo Rosario en familia. Es una de las más eficaces oraciones que la familia cristiana está invitada a rezar.»

Entre los Santos españoles, que más se distinguieron por la práctica del rezo del Rosario, recordemos a Santo Domingo de Guzmán, gran predicador y difusor del Rosario; a S. Ignacio de Loyola, quien tenía pendiente el rosario en la cabecera de su lecho para rezarle en las primeras horas del día; a santa Teresa de Jesús, que desde niña «procuraba, dice, soledad para mis devociones, en especial el Rosario, de que mi madre era muy devota, y así nos lo hacía serlo»; a San Francisco Javier, del que atestiguan sus contemporáneos que rezaba diariamente los 15 misterios del Rosario y recomendaba a los recién bautizados esta práctica de amor a la Virgen; al Hermano Coadjutor de la Compañía, S. Alonso Rodríguez, de quien se lee que después de su muerte descubrieron el pulgar e índice de su mano derecha encallecidos del con-

tinuo pasar las cuentas del Rosario; de otros muchos devotos de la Virgen, que con sus palabras y ejemplo invitaban a sus conocidos a practicar esta devoción.

Junto al número de estos Santos, podríamos añadir los nombres de otros ilustres hombres de estado, sabios, artistas, literatos célebres y aun personas del sencillo pueblo, que en los trabajos de la tierra, en las fábricas, oficinas y empresas se glorían de su devoción a la Virgen, a quien obsequian diariamente en el seno de sus familias con el rezo del Rosario. Son innumerables los ascetas, místicos y poetas, que enriquecieron nuestra literatura con loores a la Virgen. El Rey Alfonso el Sabio honró con sus cantigas, llenas de fervor a la Madre de Dios. De Carlos V se lee que cuando tenía que deliberar sobre problemas importantes, rezaba antes el Rosario. Felipe II asistía devotamente a las procesiones del Rosario y aconsejaba a su hijo que lo rezase para gobernar en paz sus dilatados Estados. Como le invitasen a sentarse durante el rezo del Rosario, contestó: «Nunca es el hombre más grande que cuando está de rodillas ante Dios.»

Estos ejemplos podrían multiplicarse con testimonios contemporáneos de personas de toda clase y estados, que encuentran la paz para sus almas y esperan el bienestar espiritual y temporal de nuestra Patria, gracias a la intercesión de la Virgen, Madre y Reina de España, bajo cuyo manto se acogen sus hijos, invocándola por medio del Rosario.

# EL DIVORCIO LEGALIZACION DEL DESORDEN

«No queremos silenciar la triste impresión que siempre nos ha producido el ansia de quienes aspiran a introducir el divorcio en la legislación y en la vida de las naciones que tienen la suerte de estar inmunes de él, como si fuera desdoro no tener hoy esta institución, índice de una perniciosa decadencia moral, y como si el divorcio fuera remedio de males que él siempre extiende y agrava aún más, favoreciendo el egoísmo, la infidelidad, la discordia donde debería reinar el amor, la paciencia, la concordia, y sacrificando con despiadada frialdad los intereses y los derechos de los hijos, débiles víctimas de legalizados desórdenes domésticos».

Pablo VI

*SALMO 136:***LA NOSTALGIA DE SION**

N. ECHAVE

«Entonar los salmos es señal de alegría», exclama inspiradamente S. Agustín. Es la alegría que acompaña a la voz de alabanza, de acción de gracias y de súplica humilde y confiada. Pero para captar todo su profundo significado hay que penetrar en la mente y en el corazón con que la Iglesia lo ha usado a través de la tradición patristica y de la liturgia. Así llegaremos a esa verdadera alegría, a esos tesoros de luz, consuelo, esperanza y fortaleza de las que es manantial la palabra de Dios.

Un ejemplo de esta inextinguible riqueza es el salmo 136, el canto de los desterrados en Babilonia. Citamos la traducción oficial litúrgica. (Cfr. SALMOS, Ediciones «Cristiandad», Madrid, 2.<sup>a</sup> edición, págs. 359 y 360.)

**Canto de los desterrados en Babilonia**

**Junto a los canales de Babilonia  
 nos sentamos a llorar con nostalgia de Sión;  
 en los sauces de sus orillas  
 colgábamos nuestras cítaras.**

**Allí los que nos deportaron nos invitaban a cantar,  
 nuestros opresores, a divertirlos:  
 «Cantadnos un cantar de Sión».  
 «Cantadnos un cantar de Sión.»**

**¡Cómo cantar un cántico del Señor  
 en tierra extranjera!  
 Si me olvido de ti, Jerusalén,  
 Si me olvido de ti, Jerusalem,  
 que se me paralice la mano derecha;  
 que se me pegue la lengua al paladar**

**si no me acuerdo de ti,  
 si no pongo a Jerusalem  
 en la cumbre de mis alegrías.  
 Señor, toma cuentas a los Idumeos  
 del día de Jerusalén,  
 del día de Jerusalem,  
 cuando se incitaban: «Arrasadla,  
 arrasadla hasta el cimiento.»**

**Capital de Babilonia, ¡criminal!  
 ¡Quién pudiera pagarte los males  
 que nos has hecho!  
 ¡Quién pudiera agarrar y estrellar  
 tus niños contra las peñas!**

**Recuerdos del exilio**

El salmista, vuelto ya a la patria, recuerda los tristes días del exilio, cuando los israelitas, sentados junto a los canales de Babilonia, los ríos Tigris y Eufrates, lloraban rememorando la patria lejana. En los sauces habían colgado sus cítaras mientras sus opresores pretendían que entonasen los gozosos cantos de Sión. ¿Cómo hubieran podido hacerlo en tierra extranjera? ¿Con qué ánimo hubieran podido repetir en una tierra idólatra los cantos que un día resonaron en el Templo, en las celebraciones sagradas? La añoranza y fidelidad a Jerusalén permanecían profundamente enraizadas en su corazón. Hubiera sido un delito y una profanación entonar los cantos sagrados en la tierra de quienes habían destruido Jerusalén.

El salmista concluye con una invectiva contra los pueblos vecinos, los Idumeos, que habían exhortado a los enemigos a destruir Jerusalén y con-

tra los ejecutores de Babilonia. Se invoca la ley del talión contra los que fueron causa de tanto dolor.

El salmo es una pieza maestra de lírica: expresión profunda y fuerte del dolor humano, llanto y desconsuelo de quien ha perdido lo único que anhelaba su corazón, indignación violenta contra los causantes de tanta desgracia. Es la reacción de Israel frente a la gran prueba que había debido sufrir a causa de sus pecados.

### **Babilonia y Jerusalem**

Es S. Juan quien nos ha mostrado el misterio de las dos ciudades de que habla el Salmo: Babilonia y Jerusalem.

Babilonia es la personificación de la multiforme potencia del mal; las aguas sobre las cuales está asentada son los pueblos, muchedumbres, gentes y lenguas que se han prostituido a la potencia del mal. Babilonia es el símbolo de la ciudad terrena, surgida y crecida en oposición a Dios y a cuanto de El procede, es el resultado de todos los egoísmos y concupiscencias humanas. El capítulo 18 del Apocalipsis nos revela que... «Todas las gentes han bebido del vino del furor de su prostitución, los reyes de la tierra fornicaron con ella y los comerciantes de la tierra se enriquecieron con el poder de su lujo...»

En su poder y prosperidad material, Babilonia acumula pecados hasta el cielo... «pero Dios se acordó de sus iniquidades» y la justicia divina le dará según ella ha dado. En el cáliz de sus prostituciones será mezclado el doble del furor de Dios. Y llorarán con ella cuantos en ella se habían entregado a la potencia del mal. Como una piedra arrojada al mar desaparecerá la gran ciudad de Babilonia.

Jerusalem nos es descrita en el capítulo 21 del Apocalipsis. Aparece en una visión plena de luz. Desciende de lo alto gloriosa y radiante, como una esposa engalanada para su esposo. Es una visión de paz y alegría inextinguible, de un mundo nuevo en el que Dios habita entre los hombres desterrando las lágrimas, el dolor y la muerte.

### **Los desterrados en este mundo**

Los Padres de la Iglesia, en especial S. Agustín, han visto en el salmo 136 una representación de la vida cristiana en la tierra.

También hoy, la Iglesia, formada por cuantos creen en la palabra de Cristo, está sentada junto a los canales de Babilonia, que son el engañoso mundo que pasa. Provocada y oprimida por sus perseguidores, llora también en sus miembros lacerados y dolientes. Pero el deseo de Dios y la nostalgia de su Reino, arraigados en su corazón, son más fuertes que cualquier provocación e insinuación del enemigo. Su corazón y su amor están en Cristo y ninguna seducción la podrá arrancar de la fidelidad a su Señor. Los enemigos la asedian por doquier y se incitan entre sí gritando: «Arrasadla, arrasadla hasta los cimientos.» De la Babilonia terrena, ciudad de la confusión y del mal se alzan las perversas concupiscencias de la carne para confundir a los hijos de Dios.

### **Juicio de Dios**

Pero sobre este mundo malvado e insidioso Dios ejercerá su poder justiciero y pronunciará sentencia de condenación derramando la copa de su furor. La Iglesia ruega, entretanto, para que los deseos de la carne y las seducciones del mal sean abortadas en el corazón de los creyentes y no les hagan olvidar la nostalgia y el deseo de la Jerusalén celeste.

Estas son las obras de la carne: «fornicación, impureza, lascivia, idolatría, hechicería, odios, discordias, celos, iras, rencillas, disensiones, divisiones, envidias, homicidios, embriagueces, orgías y otras como éstas...» (Gál. 5, 19-21). Estos son los hijos de Babilonia, los frutos del mal. No temamos aplastar a estos gérmenes del mal contra la piedra que es Cristo, dice S. Agustín.

Grandiosa y dramática visión de la historia humana, Babilonia y Jerusalem. Oremos con la Iglesia alimentando la esperanza de ver convertido el llanto de la esclavitud en la alegría de la libertad definitiva.

# «VIVIR EN DIOS»

FRAY ANTONIO DE LUGO, O. S. H.

Dios ha querido, por un inefable designio de amor, comunicarse al hombre, haciéndole partícipe, misteriosamente, de la misma vida divina. El Santo Evangelio pone en boca del Señor aquella afirmación: «Si alguno me ama, guardará mi palabra, y mi Padre le amará y a él vendremos, y en él haremos mansión.» (Jn. 14-23). La Trinidad Santísima se hace presente en el alma del hombre que de verdad ama a Dios y, por lo tanto, no vive en pecado mortal; no es fácil exponer como sea tal presencia; «inhabitación divina», la llaman los teólogos; enseña la Iglesia, como verdad de fe, que el alma en gracia es templo de Dios, como afirma el Apóstol San Pablo escribiendo a los Corintios: «¿No sabéis que sois templo de Dios y el Espíritu de Dios habita en vosotros?... porque santo es el templo de Dios, que sois vosotros.» (1 Cor. 3-16=17). La presencia de Dios, Uno y Trino, en el alma justificada, produce una transformación deificante; el hombre entra en comunión con Dios, que se hace objeto de conocimiento y de amor, y así el alma participa del mismo conocimiento y amor divino; verdadero y misterioso consorcio que confiere al alma una semejanza sobrenatural con Dios. La Gracia es, en verdad, germen vital; es impronta de la presencia trinitaria, que siempre es santificante; misterio insondable, Dios, cuya esencia es ser eternamente, que habita en luz inaccesible y por un imperativo de su mismo Amor increado, quiere ser el gran Don concedido al hombre; misterio, en expresión de San Pablo, «oculto desde los siglos, mas ahora manifestado a sus santos» (Col. 1-26). Es en verdad la vida eterna incoada aquí abajo en el «Reino de Dios, que está dentro de nosotros»; en efecto, en el Santo Bautismo con la Gracia santificante se nos infunden las virtudes teologales, morales y los dones del Espíritu Santo, que son como el cortejo que acompaña a la Gracia, a fin de que el alma deificada, pueda actuar como exige el ger-

men sobrenatural recibido; es una vida nueva que nos hace «consortes divinae naturae», como podemos leer en San Pedro (2.<sup>a</sup>, 1-4). A la luz de estas verdades se comprenden fácilmente las palabras del Divino Maestro: «He venido para que tengan vida, y la tengan abundante»; a este misterio inefable se refería al Señor cuando dice a la mujer samaritana: «Si conocieras el don de Dios...» (Jn. 4-10).

El sublime misterio de Dios, Uno y Trino, sólo lo conocemos por revelación divina, lo mismo que la inhabitación trinitaria, que diviniza el alma, pues en efecto la Gracia establece una vital comunión a la vida de Dios. No es el cristianismo una filosofía, ni siquiera un código de principios éticos muy elevados; ciertamente que el Mensaje de Cristo contiene verdades que proceden de Dios y nos las ha querido comunicar a través de su Verbo eterno, como leemos en la Epístola a los Hebreos: «Dios, que en los tiempos pasados muy fragmentaria y variadamente había hablado a los padres por medio de los profetas, al fin de estos días nos habló a nosotros en la persona de su Hijo, a quien constituyó heredero de todas las cosas y por quien hizo también los mundos» (Heb. 1-1=2). El cristianismo es, además y sobre todo, vida en Dios; en esta verdad insiste mucho el Santo Evangelio, lo mismo que las Epístolas Apostólicas; vida que comienza aquí, en el misterio de la fe teologal animada por la caridad, y que ha de tener su consumación en el Cielo, donde contemplaremos a Dios, «sicuti est» en expresión, clara y concisa, del Evangelista San Juan. Si para contemplar a Dios en el Cielo necesitamos el «lumen gloriae», la luz de la gloria, que pone al hombre en condiciones de acceder a la visión de Dios, aquí, mientras caminamos hacia la Casa paterna, necesitamos el «lumen fidei», es decir, la luz de la fe, sin la cual es imposible aceptar y vivir

tan sublimes misterios, que no son objeto de la ciencia, ni se perciben con los sentidos, sino que penetran por el único camino, que es la fe en Jesucristo. El mismo se ha proclamado «la Verdad, el Camino y la Vida» (Jn. 14-6), y afirmó: «Nadie va al Padre sino por Mí.»

El Magisterio Pontificio habla de esta «vida escondida con Cristo en Dios» (Col. 3-3), con la profundidad y claridad que es posible, tratándose de un verdadero «mysterium absconditum». Los Doctores de la Iglesia y los Santos, con humilde respeto han dicho algo de lo que pasa en lo más íntimo del alma, en gracia, y Dios. San Juan de la Cruz, que tan delicadamente trata de estas cosas, enseña que le conviene al alma «desembarazarse de todo lo temporal y no embarazarse en lo espiritual; y quedar en la suma desnudez y libertad de espíritu, cual se requiere para la divina unión»; es en la fe, en lo que insiste el Santo, «con arrimo, /y sin arrimo; / sin luz y a oscuras...; es en fe pura y limpia; sin mixtificaciones que la adulteren, viva y llameante por la caridad, como se purifica el corazón, bajo la acción del Espíritu de Dios; así una vez liberada el alma de la escoria, que la mancha, la va disponiendo para la unión; esto es posible; Dios lo quiere y nos da los medios; su Espíritu «Don de Dios Altísimo», nos conduce, si, por nuestra parte, somos dóciles a su divina operación; es áspero el camino, pero el mismo Señor, nos invita a acudir a El, en demanda de alivio para nuestras almas cansadas; por el camino de la cruz andaba el Apóstol cuando exclamaba: «Lo puedo todo en Aquel que me conforta», pero también afirma que, en él, «la Gracia no ha caído en el vacío».

A quienes con ánimo esforzado, tratan de seguirle, el Señor, que no se deja ganar en generosidad, les regala, cuando quiere con vivos sentimientos de su presencia, sin descorder el velo que Le oculta. Algo quiere decir de la acción de Dios en el alma, que por la Gracia santificante vive unida a El, aquella estrofa de «La Llama de amor viva», de San Juan de la Cruz: «¡Oh cauterio suave! / ¡Oh regalada llaga! / ¡Oh mano blanda! / ¡Oh toque delicado! / que a vida eterna sabe, / y toda deuda paga; / matando, muerte en vida, la has trocado.» En la declaración dice el Santo, «En esta canción, da a entender el alma, como las tres Personas de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, son los que hacen en ella, esta divina obra de unión, y así la mano, el cau-

terio y el toque, en sustancia, son una misma cosa; pónelos esos nombres por cuanto, por el efecto que hace cada una, les conviene. El cauterio es el Espíritu Santo, la mano es el Padre, y el toque es el Hijo» (Obra citada, declaración a la segunda canción) Dios es Uno e indivisible; es real la distinción de Personas; las obras de Dios, son comunes a las tres personas, pero se les atribuyen según la obra es más conforme con la propiedad personal, de cada una, y así, como Dios es Amor, al Espíritu Santo, Amor personal del Padre y el Hijo, que procede de ambos, se atribuyen las obras de amor; por ello llámale el Santo Doctor, «cauterio suave», ya que, produce una «regalada llaga», herida amorosa, causada por el mismo Dios, a quien llama la Escritura «Fuego abrasador» (Deut. 4-24). Al Padre se atribuyen las obras de poder, y así le llama «mano blanda», por la obra de transformación que, solo el poder divino puede realizar en el alma, transformación que «toda deuda» paga. El gusto y sabor de Dios, que hacía exclamar al salmista: «Gustad y ved, cuán suave es el Señor», es efecto de un «toque delicado», y que, es un muy levantado conocimiento de Dios, se atribuye, a la Divina Sabiduría, que es el Hijo. Termina el Doctor Místico su declaración diciendo: «Y aunque aquí nombra a los tres, por causa de las propiedades de los efectos, solo con Uno habla, al decir: «en vida la has trocado», porque todos ellos obran en uno, y así, todo lo atribuye a uno, y todo a todos» (obra citada). Esta unión con Dios, tan profunda e íntima, llaman los místicos transformante, porque en verdad, el alma, por la misteriosa acción de Dios, queda en cierto modo transformada por amor, en Dios, que se complace en ella. Solo Dios puede hacer semejante labor de arte divino; a todos llama, por boca de su Hijo: «El que tenga sed, que venga a Mí y beba»; pide nuestra modesta colaboración, pero en verdad, la obra santificadora es de Dios; claramente lo ha dicho: «Sin Mí, nada podéis hacer.» Es lamentable que apenas dediquemos atención a estas sublimes verdades, que de parte de Dios, se nos han revelado; los Santos aconsejan «atención a lo interior», sin que con ello, olvidemos los deberes que nos obligan vivir hacia fuera; la «vida en Dios», no es estorbo para cumplir con la sociedad; antes bien, contemplando desde Dios, el panorama que presenta la situación mundial, el corazón se ensancha en amor divino, universal, y con la serenidad de ánimo que brota de la unión con Dios, se pueden aportar al bien común soluciones más eficaces y duraderas.

No menos lamentable es, el hecho de que, para calmar el hambre y la sed que todos tenemos de Dios, lejos de acudir a la Fuente de aguas vivas, andemos mendigando lo que fuera de Dios, jamás encontraremos; no olvidemos que el medio adecuado para la unión con Dios, no es otro que la fe teologal, animada por la caridad. Sin embargo, una mística naturalista de importación oriental, trata de penetrar en la católica sociedad española, con no pequeño daño, para la auténtica vida espiritual cristiana. La vida de gracia, cuando se vive en profundidad y se cultiva con cuidado, mediante la oración, los Sacramentos y las buenas obras, sosiega el alma, estableciendo en

ella, aquella «tranquilitas ordinis» que no es, sino la paz interior, fruto de amistad con Dios; es aquella paz, que como afirmó el Divino Maestro, «el mundo no puede dar», es como El mismo dijo, «mi paz»; cuando Dios invade el alma, trae a ella la armonía, el orden, la alegría y sobre todo «la paz». El cristiano no tiene por qué ir en busca de místicas exóticas; la auténtica vida cristiana, por lo mismo que es «vida en Dios», ofrece posibilidades de una mayor intimidad en la amistad divina, mística comunión entre el alma y Dios, cuya última meta, la más cimera, ya no es de esta vida.

---

## EL MATRIMONIO INDISOLUBLE BIEN INDISCUTIBLE DE LA MORAL HUMANA

DEBEMOS PREOCUPARNOS TAMBIEN POR EL OCASO DE TANTOS VALORES FUNDAMENTALES QUE CONSTITUYEN UN BIEN INDISCUTIBLE NO SOLO DE LA MORAL CRISTIANA SINO SIMPLEMENTE DE LA MORAL HUMANA, DE LA CULTURA MORAL, COMO SON EL RESPETO A LA VIDA HUMANA DESDE EL MOMENTO DE SU CONCEPCION, EL RESPETO AL MATRIMONIO SEGUN SU NATURALEZA INDISOLUBLE, EL RESPETO A LA ESTABILIDAD DE LA FAMILIA. EL PERMISSIVISMO MORAL AFECTA SOBRE TODO A ESTOS AMBITOS MAS SENSIBLES DE LA VIDA Y DE LA CONVIVENCIA HUMANA. A EL VAN UNIDAS LA CRISIS DE LA VERDAD EN LAS RELACIONES INTERHUMANAS, LA FALTA DE RESPONSABILIDAD AL HABLAR, LA RELACION MERAMENTE UTILITARIA DEL HOMBRE CON EL HOMBRE, LA DISMINUCION DEL SENTIDO DEL AUTENTICO BIEN COMUN Y LA FACILIDAD CON QUE ESTE ES ENAJENADO. FINALMENTE EXISTE LA DESACRALIZACION, QUE A VECES SE TRANSFORMA EN DESHUMANACION: EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD PARA QUIENES NADA ES SAGRADO VAN DECAYENDO MORALMENTE A PESAR DE LAS APARIENCIAS.

JUAN PABLO II: *DIVES IN MISERICORDIA*

---

# «LA PAU DELS DIES»

## UNA APOLOGETICA DE LA MUERTE

FRANCISCO SALVÀ MIQUEL

¿Quién es Gustau d'Arin, protagonista de *La pau dels dies*? ¿Cómo nos presenta Leandre Amigó el episodio clave de la vida de este personaje, soñador, silencioso y enigmático? Nadie busque en esta obrita, a cuya reedición asistimos, exposición, nudo, desenlace. Todo, exposición. Todo, desenlace. Todo, nudo. Y sobre todo una bipolaridad: La vida - La muerte. No se oponen. Se funden y tienden a conjugarse.

¿Vive realmente Gustau d'Arin, a través de esas breves páginas? ¿A qué ha venido a Calafim Gustau d'Arin? A aprender la lección serena de la muerte, a morir saboreando las cosas que le rodean como un anillo encantado. Gustau es lanzado, arrojado a las cosas bellas, para encontrarse con esa cosa todavía más bella, esa cosa madura y esencial que es la muerte cuando uno se abandona plácidamente a Dios.

Leandre Amigó escribe preocupado por dar testimonio. De su catolicismo, de su fe. Pero no era necesaria esta explicitación de su fe religiosa, por la sencilla razón de que la muerte armoniosa de Gustau d'Arin es ya una altísima lección de Cristianismo. Si hubiera argumentado, que no lo hay, sería el de la serenidad de una muerte plácida.

La obra —un breve volumen de 79 páginas— tiene una estructura muy definida. Y podríamos representarla como un círculo que tiene por centro al protagonista, y de éste parten radios que son las cosas, las distintas cosas, y, envolviéndolo todo, o como una más, la realidad —maravillosa— del morir.

¿Es Gustau d'Arin un personaje utópico? ¿Son utópicas las cosas en que se va realizando,

como hombre que se aproxima a su meta? ¿Es utópica su muerte? Porque el autor finge dar en el Mas Vilarenc de Calafim con un manuscrito. Es el diario —o, mejor, la confesión— de un joven profesor que viene a morir en este rincón de tierra marinera.

¿Cómo era Gustau d'Arin? Amaba la vida y la aceptaba, a despecho de la afección cruel que lo aniquiló. Descubrió la paz, su gran secreto. Sólo a veces se quejaba dulcemente de su soledad. Se enamoró del rincón de costa que le acogió. «*I auscultava la seva ànima, la seva essència i tot allò que viu en la bellesa.*»

Sus sentimientos son delicados. Mira al mundo con ternura, y se entrega a todo con una pasión agridulce. Se extasía ante los profundos secretos de cada cosa. Aceptaba la vida desde su dolor. Más hermosa aquélla envuelta y apresada por el sufrimiento.

Gustau tiene fe en la vida. El optimismo, el deseo de vivir, no le faltan. «*Déu —savi compensador— em dona amb escreix aquesta amor i fe en la vida, que d'altres, pletòrics de salut, no han tingut mai.*» No hay que dejarse arrastrar por el pesimismo. La flor nace, el pájaro vuela llevando en el pico la brizna de paja, el niño canta haciendo su camino sin quebrantos ni inquietudes.

Evocando el pintoresquismo tradicional de la fiesta mayor de Calafim, condena el pesimismo que de todo hace mofa. Gustau d'Arin ama el sufrimiento, sabe hacerlo suyo con una aceptación religiosa. «*Llegeixo en Pascal, el gran físic, matemàtic i folòsof: "Je connais le danger de la santé et les avantages de la maladie." L'esperit de Pascal mai no flaquejà davant el sofriment*

*físic. Fins i tot en les fases més doloroses de la seva malaltia deia: "No em compadiu; la malaltia és l'estat natural dels cristians, perquè s'hi està com s'hauria d'estar sempre, és a dir: sofrint."»*

Gustau ama la simplicidad. Sueña con decirle a Dios al presentarse ante El: «Soy tan simple, que me conmovían una flor y una luciérnaga.» No hay que confundir el ocio, que es un valor positivo, con la pereza. El ocio nos permite penetrar en el secreto de las cosas. Quizá sea este amor a las cosas lo que le haga entusiasmarse ante el ideal del franciscanismo, cuando un fraile capuchino visita el mas Vilarenc. Gustau sabe armonizar la soledad con el sentimiento de la comunidad. Y profesa una gran simpatía por Charlot que conserva el optimismo a través de todas las adversidades.

Así, aproximadamente, era Gustau d'Arin. Pero el hombre se realiza en y con las cosas. ¿Cómo eran las que lo rodeaban? Podemos pensar en la naturaleza inanimada en los animales, en los hombres, incluso en las lecturas. Una de las descripciones, en que abunda esta obrita, evoca la mañana del domingo, con el cielo muy azul y el aire encantado, con la vida detenida y la serenidad en los rostros, con los algarrobos y los olivos que beben con avidez la claridad del cielo. Y el protagonista se estremece de gozo, le place la vida, y piensa que un ambiente, un paisaje, es un estado de ánimo.

Gustau d'Arin, y su creador, cuyas palabras transcribo a veces casi literalmente, no por comodidad, sino por fidelidad reverencial, aman la vida porque es expresión de Dios, está envuelta por Dios. Y se encantan en la contemplación de unos viñedos y en la gracia joven y elástica del agua. Los mugidos dolorosos de una vaca hieren el aire que parece gemir. Pero de este dolor, que inquieta, nace un ternero blanco como la Blanca —que ese es el nombre de la vaca.

Gustau se detiene asombrado ante la humanidad que le rodea. Contempla a los niños, observa a los marineros cuando las barcas vuelven a la arena y se efectúa la subasta del pescado, se interesa por tipos como el viejo guardagujas que se entristece ante la proximidad de su jubilación y sobre todo vive, vive diríamos que zambulléndose dentro, las labores del más dirigidas por el Joan de ojos de perdiz, que obliga a trabajar sin destemplanzas, gritos ni amenazas.

Hay en la masía un personaje que desempeña en la obrita un papel central. Aunque no lo deja entrever hasta el final, Gustau está secretamente enamorado de Aurelia. Un problema que puede plantearse es el de si son posibles en una campesina los finos rasgos de delicadeza y espiritualidad de que Gustau (para el caso, Leandre Amigó) la adorna.

No hay que decir que el amor que el joven profesor, en trance de morir, siente por la joven campesina es un típico caso de amor platónico. Le extasían no sólo su belleza y su gracia, sino su estilo de vivir, sus predilecciones, su suavidad, su discreción, la sutil manera con que sabe desaparecer cuando conviene y presentarse cuando hace falta su aparición...

Podríamos imaginar que toda la obra es un idilio de aire sentimental y de tonalidades suaves. No falta el patetismo, que nos enfrenta con realidades más crudas y desagradables, como en el suicidio del bracero que aparece tendido, sin vida, en las vías del tren... Pero la muerte, la gran lección de la muerte es la del propio Gustau. Gustau sabe construirse una muerte serena con un gran deseo del más allá, pero con un amor terrenal que se liga a las bellezas de la tierra. *La pau dels dies* de Leandre Amigó, libro profundamente cristiano, es una pedagogía del morir, una verdadera apologética de la muerte.

# EL BIELDO Y LA CRIBA

Fr. Miguel Fernández Kron, O. A. R.

## LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION NO ES LATINOAMERICANA

Nos mueve a redactar estas páginas sobre TL (Teología de Liberación) la infiltración, ya abierta ya solapada, de la ideología revolucionaria que se deja sentir en el continente latinoamericano, haciéndose eco, incluso, en cierto sector del mismo clero.

Basta para comprobar este aserto ciertas voces de algunos obispos en el último Sínodo de Roma. (1)

Soy sacerdote, con ministerio en latinoamérica en ambiente rural, campo, sin duda, propicio para explicar lecciones de Teología de Liberación.

Sin duda, lector, puedes hacer esta pregunta: ¿Qué significa esta Teología de la Liberación? Dos corrientes pueden señalarse sobre ella:

- a) Auténtica la primera.
- b) Marxista la segunda.

Hasta nuestros días muy pobre es la auténtica, no obstante el riquísimo caudal en las Sagradas Escrituras sobre el tema. El tratado de la «libertad» no está lo suficientemente desarrollado por la Teología. Las publicaciones, hasta ahora editadas, son pocas y modestas, sin dejar de reconocer que algunos trabajos bien podrían alinearse en la llamada corriente auténtica de la liberación, no sin ciertos «equivocos y ambigüedades». Podríamos afirmar que, por el momento, la concisa-concreta y auténtica Teología de la Liberación no existe. (2)

Por eso estos artículos van dirigidos hacia esta TL salpicada, consciente e inconscientemente, de cierta baba de idea marxista.

«QUE LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION NO ES LATINOAMERICANA», asunto de nues-

tro encabezado, me dispongo a probarlo.

Efectivamente, se ha pretendido levantar en Latinoamérica el necesario laboratorio de experimentación de la TL como vehículo necesario del marxismo. Libros y folletos del tema han inundado profusamente la América de habla hispana, pudiendo afirmar que para 1974 unos 5.000 títulos sobre TL se llevaban publicados. (3)

La penetración de la «Teología» por el marxismo se ha producido, lo diré en pocas palabras, por la crisis de la «Teología», hecho que se observó al ser condenada y rechazada la «Teología nueva» por Pío XII y que ha continuado en el actual neomodernismo o progresismo. Eminentemente europeas, con singulares repercusiones en Latinoamérica, son las desviaciones de la «Teología Nueva».

Citaré en seguida varios testimonios del origen último de la TL en Europa. Así habla Monseñor López Trujillo en Toledo en 1973: «No quisiera, sin embargo, caer, como ocurre a veces, en el entusiasmo ligero de quienes consideran que la TL es propia de América Latina. Es muy posible que una de sus variantes, quizá la más difundida, sea más tributaria del pensamiento europeo, frecuentemente vía Francia, que de la artesanía teológica de Latinoamérica.»

En su libro «La Iglesia ante el proceso de la liberación», Armando Bandera nos habla de la influencia, nada escasa, que teología y teólogos europeos ejercen sobre la TL: «No me parece incurrir en excesos si pienso que la TL trasplantó a tierras Latinoamericanas una serie de

problemas y su correspondiente solución que habían nacido y crecido en Europa.» Tomando Bandera a Gutiérrez, insignia máxima de la TL, no duda en significar la fuerte influencia que en él marcan los pensadores europeos Metz, Marx, Bloch, Garaudy, Marcuse, Althusser, Rendtorff, Moltmann, Von Rad, Blanquart, Chenu, Rhaner, si bien el pensamiento de los dos últimos casi nada tenga que ver con Gustavo Gutiérrez, sus nombres aparecen como adorno.

En conversaciones de Toledo, en 1973, nos deja esta afirmación el Cardenal Silva Enríquez: «El grupo de sacerdotes pertenecientes a la llamada TL es un grupo extranjero en un 60 %. Bien sabido es que en Latinoamérica el clero extranjero casi en su totalidad es europeo.»

Por demás, conocido el pensamiento de Joseph Comblin, Gustavo Gutiérrez y Hugo Assman, máximos voceadores de la TL en Latinoamérica, para ignorar, después de somero análisis, los conceptos europeos de ellos bajo un fuerte tono filomarxista.

Sencillamente he expuesto algunos testimonios que diáfana-mente expresan la fuerte influencia del pensamiento europeo en la teología de la liberación. Dejo para artículos siguientes el cordial maridaje y la leal simbiosis que se traen conceptos marxistas en la TL.

Seguiremos sobre la marcha.

### NOTAS

(1) Sesiones del Sínodo de Roma, 7 de octubre de 1977.

(2) Teología de la Liberación (Miguel Poradowski).

(3) Donde Lenin allí Jerusalén? (P. Manuel Molina).

## Teología de la liberación y marxismo

— I I —

En mi artículo anterior sobre la TL planteaba los dos conceptos de la misma: «Auténtica una — Marxista la otra.» Me referiré preferentemente a la última precisamente para eso, para descubrir el fuerte tinte marxista que ella encierra.

Patrocinando el CELAM (Conferencia Episcopal Latinoamericana) la «Auténtica TL» se vio inmune del sarampión marxista, no obstante que de sus típicas expresiones y conceptos temporalistas de la liberación hace buen uso la prensa marxista: «dependencia, opresión, estructuras injustas, violencia institucionalizada, etc. etc.»

No es marxista la «Auténtica TL», pero de ella se sirve el marxismo cuantas veces la necesita para lograr sus fines.

Sin duda alguna, y ciertamente que la influencia de la «TL marxista» alcanzada, ha sido muy superior a la que venimos llamando «Auténtica TL» (2).

Un gran número de pensadores y muchas personas formadas han detectado y repetidas veces han denunciado la presencia del marxismo en la Iglesia. Clara es su comprobación (3).

### La TL ni es teología ni es liberación

Ninguna de estas dos palabras, legítimamente, le pertenecen a esta TL que venimos analizando, inmersa y atenzada por el influjo del ideal marxista, pues ni es teología (4) ni es verdadera liberación (5).

Una reflexión ha de ser verdaderamente teológica si necesariamente arranca de verdades

eternas. Mas si esta reflexión exclusivamente parte de la praxis liberadora y lucha revolucionaria, de los intereses de la vida diaria, nada tiene de teología ni de liberadora. Más bien será verdadera esclavitud, pues, como probaremos en el artículo, favorece y conduce a la dictadura marxista del proletariado, que, hoy por hoy, es la esclavitud más grande del siglo veinte (6).

### Unión de la teología y marxismo

Citaremos inmediatamente una serie de hechos comprobatorios del mestizaje TL y Marxismo.

Los mismos fundadores de la TL admiten este mestizaje con el marxismo (7). Al pensador, en fecha reciente desaparecido, Bloch se le reconoce marxista y su influencia en los fundadores de la TL es evidente. Afirmaciones de los más destacados representantes de la TL aseguran colocarse bajo la protección de conocidos ideólogos marxistas, tales como Garaudy y Marcuse. Sin recato alguno ni titubeos, la TL dedica elogios y grandes aplausos a perturbadores marxistas: Che Guevara y Fidel Castro entre otros. Sin omitir, por supuesto, sus laudatorios diti-rambos al marxista régimen chileno de Allende. Hasta el propio Freire se refiere lleno de respeto y veneración a los grandes del marxismo mundial.

Las jornadas de El Escorial (España), verano de 1972, punto de cita de representantes y vocadores de la TL, fueron testigo, en veces, de alguna búsqueda

hacia vías nuevas al socialismo bajo inocentes razones de propia fisonomía y exigencias de cada país. Mas al sonar la hora de la verdad quédase uno perplejo ante el contenido de este presunto socialismo latinoamericano, sin saber distinguir entre la TL y viejo marxismo europeo, ni tampoco del viejo marxismo asiático (8).

Afirmaciones de los propios representantes de la TL indican que ellos se proponen tomar en serio ciertos aspectos del marxismo que en el pensamiento del teólogo Metz no parecen estar suficientemente presentes (9).

Hemos visto, hasta aquí, algunos hechos indicadores de la impregnación marxista de la TL.

Analícemos, ahora, el denso contenido doctrinal de la TL que nos hará converger, casi en punto exacto, con la filosofía marxista.

*Características del marxismo:* ateísmo, materialismo, dialéctica aplicada, lucha de clases, bienestar obrero en cuanto «fuerza», etc. *Principio aplicado* de la moral marxista: «Una cosa es buena si favorece la implantación del Marxismo, mala si desfavorece su implantación.» (10).

### Marxismo y TL - Coincidencias

*Materialismo.* Decididamente arranca la TL de la situación de Latinoamérica, predominantemente campo abonado de injusticias, no es hora de juzgar en pro o en contra tal afirmación, injusticias y desorden estructurales objeto de «denuncia» por la TL sin abarcar la totalidad de las materias o cam-

pos que existen. Sin embargo, difícilmente se encontrará en la TL «denuncia alguna» sobre estructuras que conducen, por ejemplo, a la inmoralidad de costumbres y que bien podría ser una sana legislación determinada sobre espectáculos públicos, prensa, televisión, etc. Muy despreocupados e indiferentes viven los «corifeos» de la TL sobre el elemento «moralidad de costumbres», especialmente considerado. Igualmente ajenos se encuentran y sin «denuncias» a la mano contra estructuras ominosas que bien impiden la formación religiosa o dificultan su práctica. Siempre apuntando las baterías de la TL hacia las estructuras del desorden y las que pertenecen al orden social y económico o están estrechamente conectadas con el desorden, y sin salirnos de este campo, no serán las que constituyen una oposición a Dios y a su Salvífica Providencia, sino aquellas que impiden o dificultan una determinada opción política y socialista (11).

Necesariamente «doctrina materialista» será aquella que dejando de lado la temática religiosa, única y exclusivamente se fija en el aspecto sociopolítico y económico.

*Ateísmo.* El problema de la liberación, único y exclusivo, para la TL se reduce a la liberación económica y social. Recordemos que el Concilio Vaticano II llama «ateísmo» a esta manera de enfocar el problema de la liberación del hombre. Habla el Concilio: «La misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es por cierto de orden político-económico y social, pues Cristo le indicó una realidad de orden religiosa». (*Gaudium et spes*, n. 42). En otra parte agrega: «Entre las formas del ateísmo moderno debe mencionarse la que pone la liberación del hombre principalmente en su liberación económica y social». (12)

### Dialéctica marxista aplicada

Los teólogos de la liberación conciben, con gran simplicismo, la compleja realidad latinoamericana. Todo queda reducido a una subjetiva bipolaridad a favor de la causa socialista: Dominación-dependencia, opresión-esclavitud, explotación miseria. Para ellos esta bipolaridad la consideran origen motor de la historia. Así para Paulo Freire en su obra «Pedagogía de la opresión» sus únicos relieves consisten en «contradicción - dominación - dependencia - opresión - liberación».

Siendo así que la TL debería trabajar por superar divisiones y conflictos, tanto nacionales como internacionales, no hace sino exasperarlos y aflorarlos más y más. En contraposición al cristianismo, cuya misión es la unidad y caridad, la TL, por el contrario, se esfuerza en dividir conciencias y destruir uniones.

Al aplicar «su» dialéctica, que en el fondo no es sino la dialéctica marxista, no pretende crear la TL sino una bipolaridad, con frecuencia, subjetiva e irreal. Así, se habla del retorno al hombre «americano-prehispánico», exento y libre de todo contagio colonialista. Se intenta llegar hasta la esencia pura de la «americanidad» y descubrir, dicen, las riquezas culturales que la «colonización» enterró. Pero esto es muy delicado, porque Latinoamérica es fruto cabal del mestizaje y al enfrentarse las partes del «todo» con que se han formado estos pueblos, no se consigue sino crear un conflicto innecesario en favor del socialismo.

La pretendida búsqueda de la «americanidad» y el tesonero esfuerzo por fundar en ella una teología de la liberación es tan sólo un expediente para llevar a cabo un adoctrinamiento marxista de las masas. El

adoctrinamiento consiste, sencillamente, en desarrollar dialécticamente la bipolaridad: dominación-dependencia, explotación-misera, poderío-servidumbre.

Y esto, en versión moderna y actual, no es otra cosa, bien sea nacional, bien internacional, sino el viejo tema del «amo y del esclavo», al que Hegel y el marxismo consagraron una parte de sus energías (13).

*Lucha de clases.* Una importancia grande tiene en la TL la lucha de clases, entendida, según los principios de la opción socialista. La aplicación de la lucha de clases exige a la TL entender, de una manera distinta, la unidad cristiana. Para la TL, la unidad cristiana pasa necesariamente por la opción de los oprimidos y expoliados de este mundo. Reconocer el hecho de la lucha de clases y participar en ella activamente, no será entonces, para la comunidad eclesial negar el «mensaje de unidad» de que es portadora, sino precisamente descubrir la senda que le permitirá liberarse de aquello que le impide, al presente, ser signo claro y veraz de la fraternidad humana (Gutiérrez).

Participar activamente en la lucha de unos contra otros según el modelo y exigencias de la opción socialista: He aquí una curiosa forma de ser «signo veraz de la fraternidad humana». Se desprende y deduce por todo lo dicho que, según la TL, «el hecho de la lucha de clases cuestiona también la unidad de la Iglesia y urge una redefinición de lo que se entiende por dicha unidad, siendo así claramente que esa «redefinición» nos llevará necesariamente a la marxistización de la unidad de la Iglesia».

Otro testimonio, Girardi, sobre dicha marxistización de la unidad de la Iglesia, nos dice:

«Cuando la Iglesia rechaza la lucha de clases, se está comportando como una pieza del "sistema imperante".»

Todo el interés que la TL tiene para y por el pobre es su enfrentamiento; definitivamente, optar por una clase social contra otra, tomar conciencia del hecho de enfrentamiento entre clases sociales y tomar partido por los desposeídos. «La lucha de clases es la única realidad a la que hay que prestar atención, la única al menos, que la TL tiene en cuenta para su análisis de la situación existencial» (14).

**La TL no busca el bien  
de los pobres  
Los utiliza únicamente como  
fuerza**

Para la TL sólo cuentan los pobres que aceptan la opción socialista y participan en sus planes. Los otros, pobres y obreros que no se pliegan a la TL, prácticamente son inexistentes, peso muerto y aún enemigos del pueblo. Sí, efectivamente, la TL se interesa por el bien de los pobres y oprimidos no habría para ella excepciones ni singularidades. «Por el contrario, la TL no denuncia de manera universal e indiscriminada las estructuras que se oponen al ejercicio de los derechos humanos en materia so- una determinada opción y a un determinado modo de actuar en estos campos. Lo que se opongá a otras opciones y a otros modos de actuar, aunque entrañe, una injusticia igual o mayor, deja del todo indiferente a la TL.»

Siempre y continuamente son los pobres, pero, sólo y únicamente aquellos que les hacen el juego en sus planes de conquista y poder, claro, siempre

en la línea de la opción socialista tanto en la fase de conquista como en la de ejercicio, nada les dice esa masa, cada vez más preocupante, de enfermos, ancianos, subnormales, hacia cuyos problemas no les dedican su interés alguno. Todos y solo aquellas estructuras que se oponen a la opción socialista son injustas para la TL. Por eso es inútil encontrar en esa «teología» denuncias contra injustas estructuras en el mundo socialista o en las organizaciones que, en otros países, luchan con frecuencia de forma injusta, por instaurar la opción socialista.

*La TL y la moral marxista.*  
La moral de la TL se asemeja en mucho y tiene muchos puntos convergentes con la moral marxista. Algo es bueno para ella si favorece a la dictadura del proletariado, malo si así no lo hace. Luis Segundo nos da un claro y duro testimonio: «Qué es pecado». Lo contrario de «gracia». Cada uno de estos conceptos o superestructuras se define por orden al otro. La definición bien sencilla y concreta. Hela aquí: «Gracia es unidad popular. Pecado, no colaborar con ella».

Como bien sabemos «unidad popular» fue el gobierno marxista que dirigió Chile antes de la junta militar de 1973. Es decir, Luis Segundo nos dice así: Gracia es lo que favorece el socialismo; pecado, lo que impide o desfavorece el socialismo.

Una característica fundamental existe para la TL que no puede ser arrancada de las notas fundamentales del pecado; esa nota incluiría todas aquellas estructuras que se opusiesen a la instauración del socialismo: tales como, un partido político, una persona individual, una creencia del pueblo, etcétera (15).

Hasta aquí hemos observado cómo los conceptos marxistas

influyen fuertemente la TL, llegando a la conclusión que la TL es instrumento infiltrador del marxismo, muy apropiado para un continente donde el cristianismo supone una gran fuerza.

Cerraremos este trabajo sobre la TL, analizando a cada uno de los principales autores liberacionistas en particular, en mi próximo artículo.

## NOTAS

- (1) La marxistización de la Teología.  
De la Teología de la Salvación a la Teología de la Liberación.  
Revista Verbo 1973 n. 117-118.
- (2) Miguel Poradowski - La Teología de la Liberación.
- (3) Hecho que se comprueba, entre otros libros, en los siguientes:  
El Marxismo en la Teología por Miguel Poradowski.  
Los nuevos Curas de Michel de Saint Pierre.  
Cambio de Estructuras de la Iglesia por Martín Brugarola, S. J.  
Teilhard de Cardin, un autor discutido - Manuel Del Portillo, S. J.
- (4) La Marxistización de la Teología - Verbo 1973.
- (5) Idem.
- (6) El Archipiélago de Gulag de Alejandro Soljenitsin.
- (7) La Iglesia ante el proceso de la liberación por Armando Bandera - BAC.
- (8) Idem.
- (9) Idem.
- (10) Marxismo leninismo por Jean Ousset - Speiro.
- (11) La Iglesia ante el proceso de liberación de Armando Bandera.
- (12) La Teología de la Liberación por Miguel Poradowski.
- (13) La Iglesia ante el proceso de Liberación por Armando Bandera.
- (14) Idem.
- (15) Idem.

# *¡Gracias Juan Pablo II!*

RODRIGO GARCÍA

Se han gastado ríos de tinta por parte de: teólogos, filósofos, escritores, etc. Incluso ha intervenido el Magisterio oficial de la Iglesia, analizando y denunciando la situación de crisis en amplios sectores del catolicismo mundial.

El pueblo fiel se ha visto inquietado y desorientado ante opiniones doctrinales, en claro contraste con la doctrina enseñada durante siglos.

Homilias, artículos, libros, noticias de prensa, congresos, reuniones de estudios, etc., han extendido ideas y conceptos contrarios al sentido de la fe poseído por los fieles y que admirablemente se puede comprobar en los tiempos de confusio-

nismo en que vivimos. El daño que se ha producido en las almas de sacerdotes, religiosos, religiosas, seminaristas y seglares es incalculable. El mal se ha realizado por medio de ideas erróneas expresadas por un buen número de teólogos de vanguardia. Las vocaciones sacerdotales perdidas, los sacerdotes y religiosas desorientados, y la fe de muchos fieles a punto de naufragar son el fruto negativo de la libre divulgación de ideas contrarias al Magisterio de la Iglesia.

Por todo lo dicho, no podemos menos que agradecer a S. Santidad Juan Pablo II las medidas en contra de los errores expresados por el teólogo Hans Kung. Se trata de la prohibición de enseñar como teólogo católico, prohibición realizada por la Congregación para la Defensa de la Fe, previa autorización del Papa y con la posterior ratificación por el Episcopado alemán.

Ciertos medios intelectuales, los mismos que durante muchos años han propagado y extendido las ideas de Kung y otros teólogos de parecida línea, están rasgándose las vestiduras por las medidas disciplinarias en contra de dicho profesor (1).

Los motivos aducidos en defensa de Kung son los siguientes: El derecho a la libre investigación del teólogo, para de esta manera encontrar nuevos caminos.

Olvidan los defensores de Kung, que un teólogo católico puesto en contra del Magisterio oficial de la Iglesia se está él mismo convirtiendo en un teólogo no católico, por motivo de rechazar

las enseñanzas del Magisterio Supremo de la Iglesia instituido por Cristo como garantía e integridad de la fe (2).

La verdad es que el pueblo sencillo y los sacerdotes y religiosos respetuosos con la fe de siempre, han sufrido con desesperación y sin apenas poder hacer nada el daño que algunos pensadores han hecho al sagrado depósito. Por estas razones agradecen y se alegran en el Señor por el bien que para la fe de los fieles ocasionaran dichas medidas.

El pontificado de Su Santidad Juan Pablo II está levantando el ánimo y la esperanza de multitud de fieles, con sus enseñanzas luminosas propias del Vicario de Cristo en la tierra. Doctrina clara que reafirma la verdad católica de veinte siglos y, a la vez, aplicada a las necesidades de los tiempos actuales.

Al agradecer a Su Santidad el Papa las medidas en contra del teólogo Hans Kung, no nos alegramos por los daños sufridos por dicha persona. Debemos tener muy en cuenta aquí la frase tradicional de la Iglesia: «Hay que odiar al error y el pecado y amar a la persona que yerra y que peca.»

Además de las medidas en contra de las enseñanzas de Kung, ha habido otras intervenciones e investigaciones hacia las enseñanzas de otros teólogos: Schillebek, Anthony Kosk, Pohier, Metz, etcétera. La luz del Magisterio, guía para los creyentes, no ha faltado en los últimos años. Pero en nuestra humilde opinión, y con temor a equivocarnos, creemos que se ha condescendido en exceso con el error. Por otra parte se ha rechazado el error, pero con frecuencia sin señalar el origen concreto (persona, centro de estudios, etc.) causante de la desviación doctrinal.

Por todo lo expresado, creemos necesarias las medidas tomadas en el caso por la actitud de Hans Kung. Esperamos que en hechos parecidos se actúe con energía. El bien de la fe lo exige.

Para terminar concluimos con la frase introductoria de estas letras:

¡GRACIAS, JUAN PABLO II!

# LA IGLESIA NO PUEDE DEJAR DE PROCLAMAR

«Si por autonomía de las realidades terrenas se entiende que las cosas creadas no dependen de Dios y que el hombre puede usarlas sin referencia alguna al Creador, no hay creyente alguno que no vea la falsedad de tales opiniones».

Vaticano II **Gaudium et Spes** núm. 36

«Es derecho de la Iglesia siempre y en todas partes predicar la fe con auténtica libertad, enseñar su doctrina social, ejercer sin trabas su misión entre los hombres e incluso pronunciar el juicio moral, aún en problemas conexos con el orden político, siempre que lo exijan los derechos fundamentales de la persona y la salvación de las almas.

Vaticano II **Gadium et Spes** 75, 6

«La Iglesia no puede dejar de proclamar el principio incrito en el derecho de la naturaleza y confirmado por el Evangelio, en el que Cristo nos amonesta: «Lo que Dios ha unido no lo separe el hombre»

**Juan Pablo II en Irlanda**